	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	--

Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.


Alcance: Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más"

Criterios del Seguimiento:

- . Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- . Decreto 1083 de 2015
- . Decreto 648 se 2017
- . Decreto 565 de 2016
- . Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- . Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

1. Desarrollar la política fiscal del Departamento, en concordancia con la política fiscal nacional.
2. Velar por la estabilidad fiscal del Departamento a través de la gestión integral de los ingresos tributarios y rentísticos, y demás instrumentos de la Hacienda Pública.
3. Garantizar la eficiente, eficaz y efectiva administración de los recursos del Departamento, de acuerdo con el sistema presupuestal.
4. Garantizar la eficiente y oportuna gestión del recaudo de los ingresos, y la cancelación de los gastos públicos.
5. Garantizar el cumplimiento de la política de financiación de los programas que integran el Plan Departamental de Desarrollo.


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. Garantizar el eficiente, eficaz y efectivo manejo y registro de las operaciones presupuestales, de tesorería y contabilidad.

7. Velar por la progresiva, equitativa y eficiente administración tributaria y rentística del Departamento.

8. Diseñar y aplicar la política de administración y gestión de rentas, monopolio rentístico e ingresos tributarios, y disminuir el contrabando, la evasión, la elusión y la falsificación de productos que afectan las rentas departamentales.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
611. Modernizar e Integrar al interior de la Secretaría de Hacienda cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestión financiera del departamento	Procesos y procedimientos modernizados (número)	100%	Meta de mantenimiento. Programada 2018: 1 Ejecutada: 100% reportado en el informe de gestión de la dependencia sobre el mantenimiento a Procesos administrativos determinados para fortalecer la Secretaría de Hacienda. Presenta una ejecución acumulada en el cuatrienio del 75%.
612. Mantener, fortalecer e implementar la operación e integración de seis (6) sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial y la construcción de sus respectivos tableros de control del departamento	Número de sistemas modernizados e implementados (número)	100%	Meta de mantenimiento. Programada 2018: 6 Ejecutada: 100% de mantenimiento a la operación de los sistemas de información de conformidad con el informe de gestión de la dependencia. Presenta una ejecución acumulada en el cuatrienio del 75%.
613. Implementar	Plan de	100%	Meta de incremento.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

cinco (5) planes de fiscalización, planes anti-evasión con los instrumentos de señalización	fiscalización implementado (número)		Programada 2018: 1 Ejecutada: De conformidad con el informe de Gestión se ejecutó un (1) plan de fiscalización. Presenta una ejecución acumulada en el cuatrienio del 60%.
---	-------------------------------------	--	--

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió los lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido, el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.


Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de:

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno.
3. Matriz de Análisis OCI: Consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior, al acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y a la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado de la evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos de carrera administrativa que hacen parte de la Secretaría de Hacienda.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo con el cumplimiento del plan de acción de la Secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada Secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de esta Oficina.

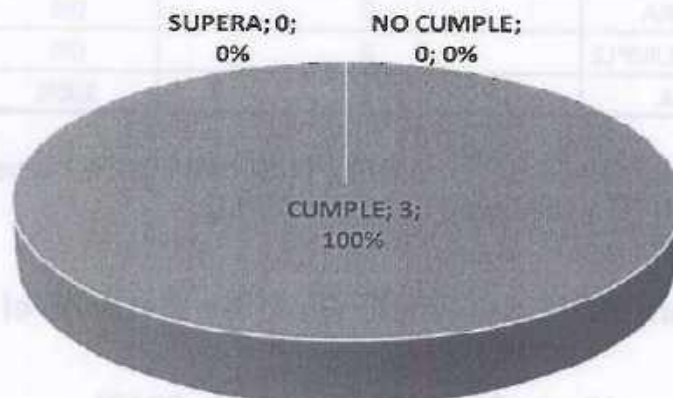
2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada, se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 puntos
70% a 79%	9 puntos
60% a 69%	8 puntos
50% a 59%	7 puntos
40% a 49%	6 puntos
Menor a 40%	5 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Hacienda presenta una ejecución del 100% del Plan de Acción para la vigencia 2018. Este resultado da lugar a 10 Puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica a todos los servidores públicos de carrera administrativa asignados a esta Secretaría.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS 2018 - SECRETARÍA DE HACIENDA



6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:


La Secretaría de Hacienda para la vigencia fiscal 2018 cuenta con una apropiación definitiva de \$35.066.367.087 con un 68,9% de ejecución representado en \$24.150.865.784.

Se resalta el siguiente texto plasmado en los logros del Informe de Gestión de la Secretaría: *“La Secretaría enfoca su esfuerzo, en lograr un manejo eficiente y responsable de los recursos del Departamento, que garanticen la sostenibilidad fiscal en el largo plazo y permita financiar los proyectos que requiere Cundinamarca”.*

CUMPLIMIENTO DE METAS-VIGENCIA 2018:

Las tres metas del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”, asignadas a la Secretaría de Hacienda hacen parte del Sub Programa *Eficiencia Fiscal* del Programa *Finanzas Sanas, Territorios Viables* contenidos en el cuarto eje estratégico INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA.

En la vigencia 2018, las tres (3) metas fueron programadas, presentando un reporte de ejecución del 100%:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


SECRETARÍA DE HACIENDA		
CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS 2018		%
CUMPLE	3	100%
SUPERA	0	0%
NO CUMPLE	0	0%
TOTAL	3	100%

En cuanto a la ejecución acumulada del cuatrienio, la Secretaría de Hacienda presenta las metas 611 y 612 con CUMPLIMIENTO y la Meta 613 NO CUMPLE.

**Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio
(Corte 31 de Diciembre de 2018)**



Es importante informar, que se evidencia oficio de fecha 19/12/2017 firmado por el Secretario de Hacienda dirigido al Secretario de Planeación, en el que solicita considerar la actualización y ajuste de las metas y su respectiva línea base, resaltando el siguiente texto: *“En la Meta 612, se presenta una particularidad de error de digitación, toda vez son cinco (5) sistemas que se determinaron fortalecer e integrar, y corresponden al sistema SAP (registro y manejo de datos contabilidad, tesorería y presupuesto), sistema QUIPUX (liquidaciones sugeridas impuesto sobre vehículos), sistema GEVIR (Gestor virtual documental de impuesto de registro), sistema TTI-SIMCO (declaración y pago del impuesto de consumo) y el Sistema de Información Orientado a los usuarios (SIU)”*.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:


- En cuanto al informe de gestión, se recomienda plasmar las dificultades presentadas en la ejecución de metas durante la vigencia, con el fin de que, si es del caso, se tomen los correctivos necesarios oportunamente.
- A fin de tener datos más actualizados y teniendo en cuenta que el informe de gestión de la dependencia fue presentado en el mes de diciembre de 2018, se recomienda procesar y reportar la información con corte al mes inmediatamente anterior.


8. FECHA: 30 de enero de 2019

9. FIRMA:




YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe de Oficina de Control Interno


Proyecto: Nilce Carolina Medina Medina
Profesional Especializado


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA	DE	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE INTEGRACION REGIONAL
<p>Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.</p> <p>Alcance: Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más"</p> <p>Criterios del Seguimiento:</p> <p>Artículo 39 de la Ley 909 de 2004</p> <p>Decreto 1083 de 2015</p> <p>Decreto 648 se 2017</p> <p>Decreto 565 de 2016</p> <p>Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018</p> <p>Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo</p> <p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <p>Son objetivos de la Secretaría de Integración Regional:</p> <p>Liderar acciones institucionales tendientes a la generación de capacidades y potenciación de sinergias para el logro de una efectiva integración regional que beneficie el desarrollo del Departamento, en el marco de intereses comunes con otras entidades territoriales.</p> <p>Diseñar, conformar y articular una agenda común de los procesos de integración regional por parte del Departamento, en relación con los diferentes niveles territoriales.</p> <p>Promover la articulación y eficacia de la agenda conjunta con otras entidades territoriales y, actores del sector público y privado que trabajen en la integración regional, efectuando el seguimiento de estas y proponer las medidas tendientes para su adecuada ejecución y cumplimiento.</p>		




 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
META No. 548 apoyar o cooperar con la implementación de 20 dinámicas estratégicas en las diferentes escalas de integración durante el periodo de gobierno.	No. de Dinámicas apoyadas	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 3 Ejecutada: 3 dinámicas estratégicas apoyadas De acuerdo con el Informe de Gestión de la dependencia se ejecuta mediante convenios de apoyo para la implementación de acciones regionales, fortalecimiento de iniciativas regionales de desarrollo socioeconómico, cultural y turístico y apoyo a la sostenibilidad de la Empresa Urbanística de Cundinamarca Presenta un acumulado de ejecución en el cuatrienio del 64%.
META No. 549 apoyar y cooperar en la consolidación de 10 dinámicas de integración en el enfoque de región capital y zonas limítrofes durante el cuatrienio.	No. de Dinámicas apoyadas	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 2 Ejecutada: 2 dinámicas apoyadas De conformidad con el Informe de Gestión de la dependencia se inició el desarrolló de la dinámica de mercados campesinos, se apoyó el proceso de expedir registros, notificaciones, permisos sanitarios y demás trámites asociados con el INVIMA, así como también se desarrolló la dinámica para el fortalecimiento a la oferta y comercialización de productos agrícolas. Presenta un acumulado de ejecución en el cuatrienio del 80%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

META No. 550 apoyar y cooperar en la consolidación de la RAPE - región central (región central administrativa de planificación especial), de manera que permita la ejecución de las apuestas regionales ya definidas, durante el cuatrienio.	Años de RAPE apoyada	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 1 Ejecutada: De conformidad con el informe de gestión, se hace el aporte a la Región Administrativa de Planificación Especial-RAPE en el año 2018 por un valor de \$871.853.700. Presenta un acumulado de ejecución en el cuatrienio del 75%.
--	----------------------	------	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió los lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido, el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de:

Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al Plan de Desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.

Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno.

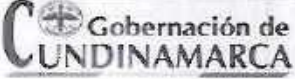
Matriz de Análisis OCI: Consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.

Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior, al acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y a la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado de evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos de carrera administrativa que hacen parte de la Secretaría de Integración Regional.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo con el cumplimiento del plan de acción de la Secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada Secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.


 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de esta Oficina.

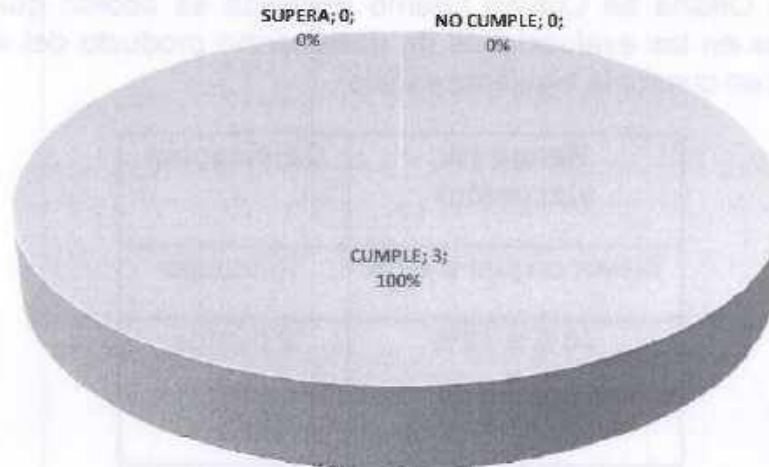
- En reunión de la Oficina de Control Interno realizada se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 puntos
70% a 79%	9 puntos
60% a 69%	8 puntos
50% a 59%	7 puntos
40% a 49%	6 puntos
Menor a 40%	5 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Integración Regional presenta una ejecución del 100% del Plan de Acción para la vigencia 2018. Este resultado da lugar a 10 Puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica a todos los servidores públicos de carrera administrativa asignados a esta Secretaría.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

**CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS 2018
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL**




6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaria de Integración Regional participa en el Plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más" 2016 – 2020, principalmente en el Eje de Integración y Gobernanza, tiene como misión promover y fortalecer los procesos de integración regional de Cundinamarca con otras entidades territoriales a través de la estructuración, gestión, articulación y ejecución de acciones conjuntas que permitan superar los desequilibrios en el desarrollo.

En la Sección Presupuestal 1129 Secretaría de Integración Regional para la vigencia 2018 presenta una apropiación total de \$12.636.002.800 con ejecución del 99,98% representada en \$12.634.567.812.

Es importante resaltar que, existen informes y registros fotográficos de la realización de la dinámica de "Mercados Campesinos" en varios Municipios del Departamento y en parques de la ciudad de Bogotá en el marco del Programa de Abastecimiento Alimentario, con la participación de productores de Cundinamarca y Bogotá con el objeto de promover la producción de alimentos para lograr un territorio más integrado y competitivo con el Distrito Capital.

En el plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más", la Secretaria de Integración Regional tiene a cargo tres (3) metas: Nos. 548, 549 y 550, aportando al Eje de Integración y

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Gobernanza - Programa "Cundinamarca Integrada puede más", contribuyendo las tres al logro de la meta de Resultado "Aumentar en 40 la cantidad de Municipios de Cundinamarca beneficiados con Proyectos Estratégicos de Escala Regional".

Durante la vigencia 2018, las tres (3) metas programadas presentan el siguiente comportamiento:

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL		
CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS 2018		%
CUMPLE	3	100%
SUPERA	0	0%
NO CUMPLE	0	0%
TOTAL	3	100%

Las tres (3) metas de la Secretaría de Integración Social, fueron programadas y ejecutadas al 100% en la vigencia 2018.


En cuanto al acumulado del cuatrienio, existen dos (2) metas que CUMPLEN y una (1) que NO CUMPLE, así:

Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio (Corte 31 de Diciembre de 2018)



RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar los esfuerzos realizados con la búsqueda de apoyo en diferentes entidades o municipios, ya sea de recursos financieros o en especie que permitan mejorar la promoción y el fortalecimiento de los procesos de integración regional del Departamento.


 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

8. FECHA: 30 de enero de 2019

9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe Oficina de Control Interno


Proyectó:
 Nilce Carolina Medina Medina
 Profesional Especializado (C)

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA JURÍDICA
---	---

<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Lograr una administración departamental eficiente, capaz y efectiva transparente, más cerca al ciudadano en trámites, servicios y de respaldo directo a los municipios, con criterios de oportunidad, pertinencia y calidad. Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017. <p style="text-align: center;">CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 Decreto 1083 de 2015 Decreto 648 se 2017 Decreto 565 de 2016 Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018 Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo
--

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
578. Realizar una capacitación anual a los municipios agrupados provincialmente y personerías en temas jurídicos, judiciales, normativos y buenas prácticas	Capacitación es realizadas (Número)	100%	<p>Para la vigencia 2018 se observa que se cumplió con la meta que fue programada al 100%, se capacito los 116 municipios sobre la actualización en la normatividad vigente en varios temas jurídicos.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 75%</p>


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

administrativas, durante los 4 años del periodo de Gobierno.			
579. Desarrollar una campaña dirigida a la comunidad estudiantil del departamento, en principios y valores del estado de derecho, con el propósito de combatir la cultura de la ilegalidad.	Campaña desarrollada (Número)	100%	Para la vigencia 2018 cumplió con la meta visitas de los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas Públicas del Departamento con el fin de brindarles un mayor conocimiento de las Ramas del Poder Público. De acuerdo al plan indicativo, para 2018 se programó 2 campañas desarrolladas, las cuales se cumplieron. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 75%
580. Implementar un plan de acción para ejercer una efectiva inspección, control y vigilancia, de los establecimientos que figuran como entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades no concordantes con el objeto y función social, en los Municipios del departamento.	Plan de acción implementado (Número)	100%	Para la vigencia 2018 se observa el cumplimiento al implementar y encontrándose en ejecución, por parte de la Dirección de Personas Jurídicas el plan de acción de eficiencia, inspección, control y vigilancia de las 10.007 entidades sin ánimo de lucro que funcionan en el Departamento. Lo programado para el 2018 fue la implementación del plan de acción en un 30%, el cual se ejecutó. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 80%
581. Realizar 4 jornadas de actualización a funcionarios del área de defensa judicial de la Gobernación de Cundinamarca,	Jornadas de actualización (Número)	100%	Para la vigencia del 2018 se realizó las cuatro jornadas programadas capacitando a 103 funcionarios del nivel central, cumpliendo con la meta. Según el plan indicativo, para el año 2018 estaban programadas 2 jornadas y se realizaron las dos. Esta meta presenta un porcentaje de avance

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

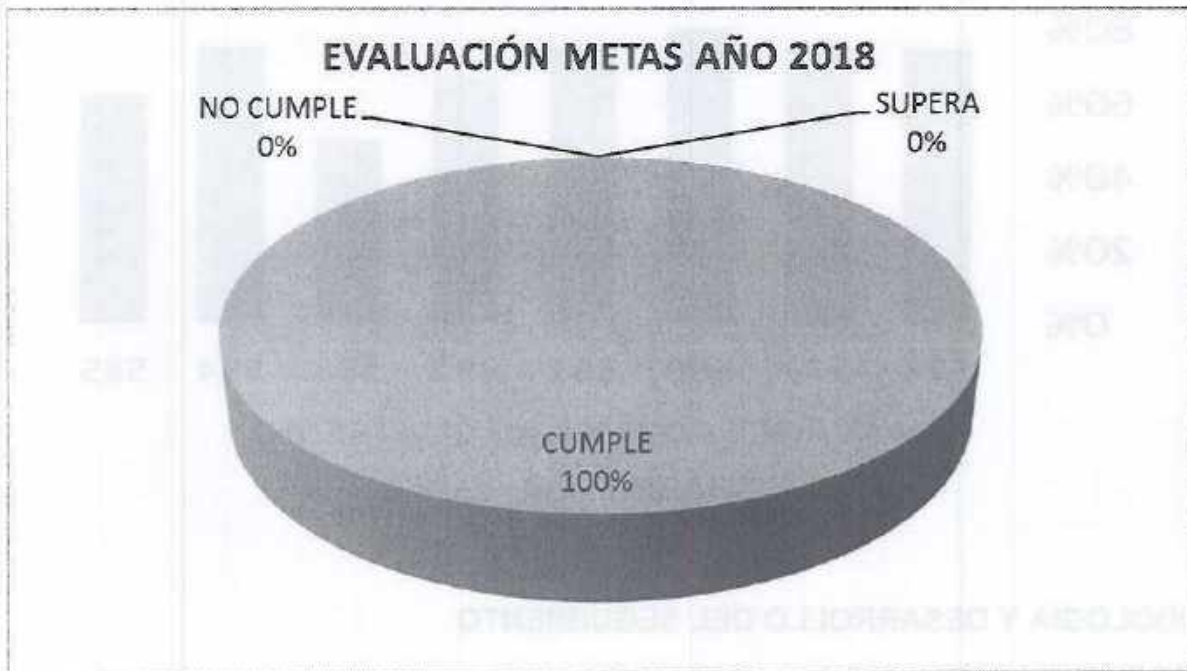
durante el cuatrienio.			acumulado para el cuatrienio del 75%
582. Realizar 12 convenios con facultades de derecho, para garantizar permanencia de judicantes de apoyo durante el cuatrienio.	Convenios realizados (Número)	100%	Para la vigencia del 2018 cumplió con la meta realizando los 4 Convenios programados con las universidades y logrando que los estudiantes de derecho realicen en el Departamento de Cundinamarca la Judicatura para obtener el título como abogado. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 66,67%
583. Adquirir herramientas jurídicas normativas para el 100% de los Municipios de categorías 5 y 6 y personerías del departamento, durante el cuatrienio.	Años apoyados (Años)	100%	Para la vigencia del 2018 se observa el cumplimiento de la meta con la adquisición del portafolio jurídico especializado para los municipios de 5 y 6 categoría y 116 personerías del Departamento. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 50%
584. Capacitar anualmente al 100% de las juntas directivas de las ESE's y las áreas jurídicas de los municipios de categoría 5 y 6 y personerías en temas contractuales en el departamento.	Años de capacitación (años)	100%	Para la vigencia del 2018 se cumplió con la meta a los Servidores de la Empresas Sociales del Estado del Departamento capacitándolos en temas contractuales y buenas prácticas del régimen contractual. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 75%
585. Institucionalizar el premio a la excelencia en transparencia en los sectores municipal y salud, en asocio con Colombia	Premios de transparencia a (Número)	100%	Para la vigencia del 2018 se logró cumplir con la meta ya que según el plan indicativo estaba programado un premio de excelencia en transparencia en los municipios de categorías 4,5 y 6 y la E.S.E., que se ejecutó.

<p>compra eficiente, durante el cuatrienio.</p>			<p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 62,50%</p>
---	--	--	---


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

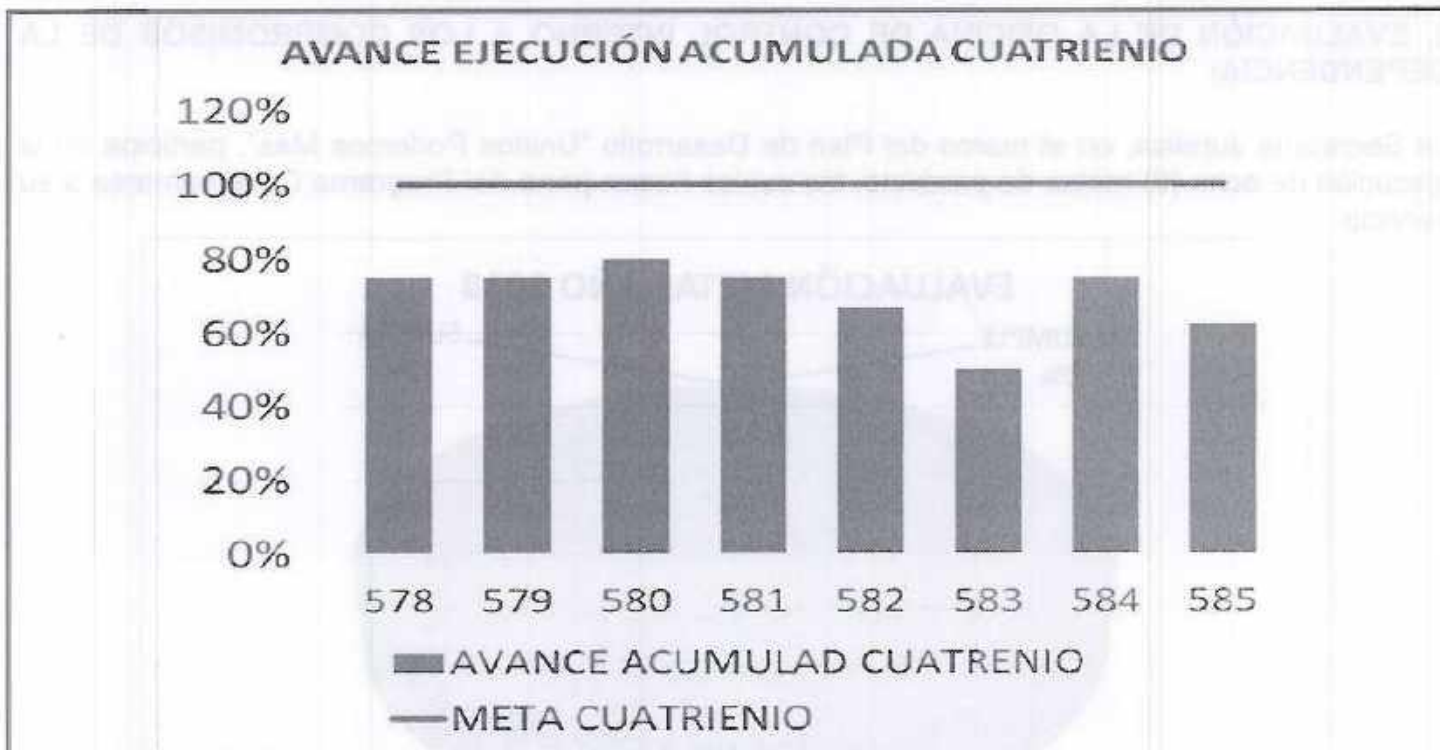
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría Jurídica, en el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más", participa en la ejecución de ocho (8) metas de producto, las cuales hacen parte del Programa Cundinamarca a su servicio.



Con relación a las metas de la Secretaría de Jurídica, se observa que las ocho (8) presentan un cumplimiento del 100% frente a lo programado en 2018.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013



7. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO


La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.

4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:


1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 03-01-2019 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Planeación presenta una ejecución del 100% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a 10 puntos para la evaluación definitiva

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de Planeación.

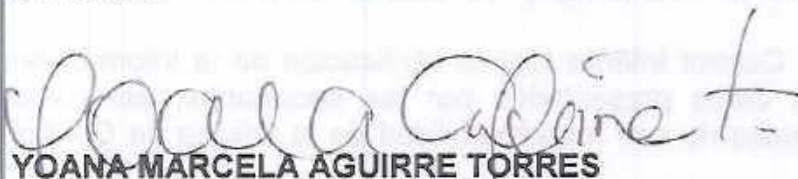
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta que las ocho (8) metas obtuvieron una ejecución del 100% de la vigencia del 2018. Se observa que la meta 583 "Adquirir herramientas jurídicas normativas para el 100% de los municipios y personerías de categorías 5 y 6 del departamento, durante el cuatrienio" presenta un acumulado para el cuatrienio del 50% es decir de la actual vigencia le corresponde una ejecución del 50% es importante prestarle atención.

La meta 585 "Institucionalizar el premio a la excelencia en transparencia en los sectores municipal y salud, en asocio con Colombia compra eficiente, durante el cuatrienio "es posible su cumplimiento al 100% al cierre del cuatrienio.


8. FECHA: Enero 30 de 2019

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fdo. García
Proyectó: Fernando García Rincón
Profesional Universitario

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE MINAS ENERGIA Y GAS
---	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA

Lograr una administración departamental eficiente, capaz y efectiva transparente, más cerca al ciudadano en trámites, servicios y de respaldo directo a los municipios, con criterios de oportunidad, pertinencia y calidad.

Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

OBJETIVO

Son objetivos de la Secretaría de Minas y Energía:

Establecer y aprovechar las políticas del sector minero energético nacional en favor del desarrollo del Departamento.

Buscar el aprovechamiento de la estrategia del Gobierno Nacional en el aumento de la cobertura de energía eléctrica a favor del desarrollo del Departamento.


ALCANCE

Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"


CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 se 2017
- Decreto 565 de 2016
- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo




	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE GESTION DE LA DEPENDENCIA
META No. 376 Potencializar 5 "Unidades Básicas de Atención al Minero" como mecanismo de promoción de la minería en Cundinamarca.	UBAM Fortalecida	80%	Para la vigencia del 2018 se programó Potencializar 5 unidades básicas de atención al minero como mecanismo de promoción de la minería en Cundinamarca, logrando una ejecución de cuatro (4) UBAM fortalecida El avance acumulado de la meta para el cuatrienio es del 70%.
META No. 377 Atender técnica y jurídicamente el 100% de los procesos de formalización de las UPM (Unidades de Producción Minera) priorizadas por el ministerio de minas y energía o la agencia nacional de minería.	UPM Atendidas	100%	En la vigencia del 2018 se programó Atender técnica y jurídicamente el 100% de los procesos de formalización de las UPM (Unidades de Producción Minera) priorizadas por el Ministerio de Minas y Energía o la Agencia Nacional de Minería, con ejecución del 100% Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 75%.
META No. 386 Formular e implementar el Plan de Desarrollo Minero energético 2016 -2036 para Cundinamarca	Plan Implementado	0%	Para la vigencia del 2018 se programó actualizar e implementar 0,3% del plan de desarrollo minero – energético del departamento de Cundinamarca, se observa avance de ejecución del 0,0% Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 0.00%
META No. 387 Formular 1 centro piloto de investigación de asuntos mineros para el departamento de Cundinamarca.	Centro Piloto Formulado	0%	Para la vigencia del 2018 se programó realizar estudios, diseños y/o diagnósticos del centro de formación en seguridad minera en labores subterráneas del departamento de Cundinamarca, se aprecia programación del 0,5% el avance de ejecución del 0,0% Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 0.00%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

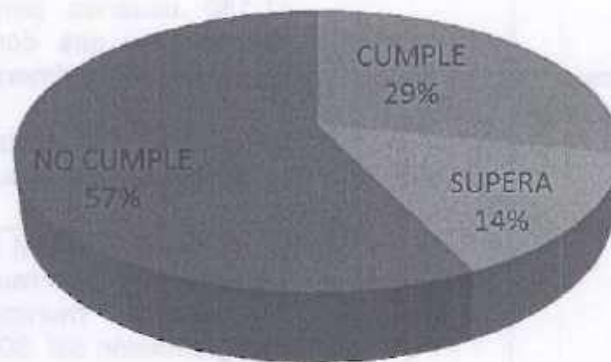
META No. 464 Conectar 1.200 usuarios al servicio de energía eléctrica, mediante la implementación de redes eléctricas o energías alternativas.	Recursos administrados	100%	Para la vigencia del 2018 se programó conectar 706 usuarios con servicio de energía al servicio de energía eléctrica, mediante la implementación de redes eléctricas o energías alternativas, cumplió al 100% para la vigencia. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 62.25%
META No. 465 Conectar 12.000 usuarios al servicio de gas domiciliario durante el cuatrienio.	Recursos administrados	551%	Para la vigencia del 2018 se programó Conectar 1.189 usuarios pero se conectaron 6555 al servicio de gas domiciliario durante la vigencia superando inicialmente lo programado. Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 134%
META No. 474 Construir la red eléctrica para reubicación parcial en el predio "la esperanza", municipio de Utica.	Red Construida	0%	Para la vigencia del 2018 se programó construir la red eléctrica para reubicación parcial del predio "La Esperanza", municipio de Utica, se aprecia programación del 50% y una ejecución del 0% Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 0.0%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Minas Energía y Gas, en el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más", participa en la ejecución de siete (7) metas de producto, las cuales hacen parte del Programa Cundinamarca a su servicio.

EVALUACIÓN METAS VIGENCIA 2018

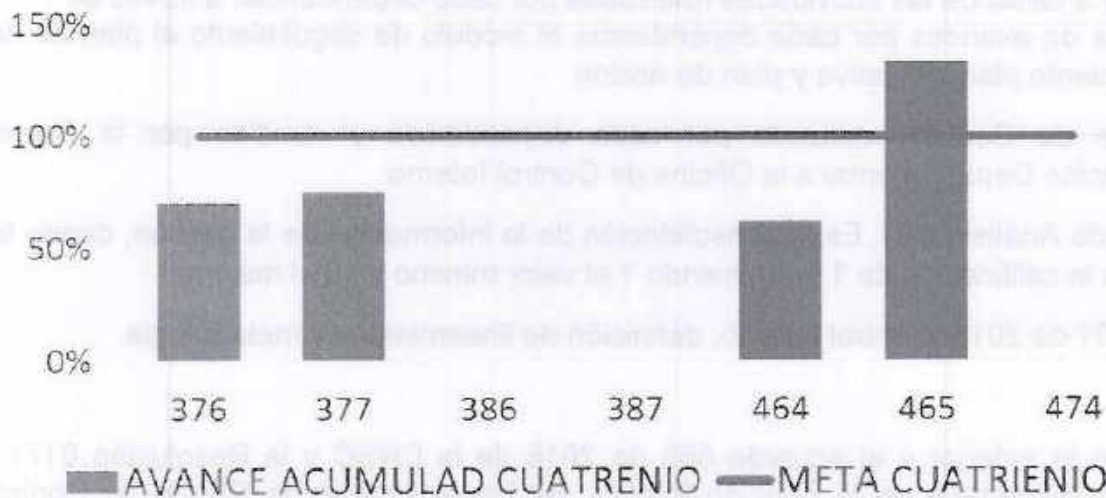


Con relación a la Secretaría de Minas Energía y Gas la Meta 386, para la vigencia del 2018 se programó actualizar e implementar 0,3% del plan de desarrollo minero – energético del Departamento de Cundinamarca, se observa avance de ejecución del 0,0%.

La Meta 387, para la vigencia del 2018 se programó realizar estudios, diseños y/o diagnósticos del centro de formación en seguridad minera en labores subterráneas del departamento de Cundinamarca, se aprecia programación del 0,5% se observa avance de ejecución del 0,0%.

La Meta 474 para la vigencia del 2018 se programó construir la red eléctrica para reubicación parcial del predio "La Esperanza", municipio de Utica, se aprecia programación del 0,0% se observa avance de ejecución del 0,0%.

AVANCE EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO



De acuerdo con la planeación realizada por la Secretaría de Minas Energía y Gas se observa que la Meta 386 presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 0.00%.

La Meta 387 presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 0.00%.

La Meta 474 presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 0.00%.

La Meta 376 en el sistema de seguimiento plan indicativo el reporte por clasificación en los logros en los trimestres 1, 2, 3 y 4 no se evidencia informes relacionado con los avances.


La Meta 377 en el sistema de seguimiento plan indicativo el reporte por clasificación en los logros solo presenta informe relacionado con los avances en el 2 trimestre.

7. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.


Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 03-01-2019 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Planeación presenta una ejecución del 80% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a 10 puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de Planeación.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

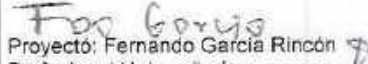
A la fecha se establece en los tres (3) años de Gobierno que las Metas 386, 387 y 474 teniendo en cuenta que faltan once (11) meses para concluir el periodo de Gobierno, con respecto a la meta 386 "Actualizar e implementar el plan de desarrollo minero – energético del departamento de Cundinamarca " y meta 387 "Realizar estudios, diseños y/o diagnósticos del centro de formación en seguridad minera en labores subterráneas del departamento de Cundinamarca " existe la posibilidad que se cumpla todas vez que los resultados son documentales.


En cuanto a la meta 474 "Construir la red eléctrica para reubicación parcial del predio" La Esperanza", municipio de Utica" es muy poco probable dar cumplimiento teniendo en cuenta que se trata de una obra de infraestructura que requiere mayor tiempo de ejecución.

8. FECHA: Enero 30 de 2019


9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe Oficina de Control Interno


 Proyecto: Fernando García Rincón
 Profesional Universitario


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
<p>Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.</p> <p>Alcance: Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"</p> <p>Criterios del Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 • Decreto 1083 de 2015 • Decreto 648 se 2017 • Decreto 565 de 2016 • Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018 • Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo 	
<p>3.OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formular e implementar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de equidad de género, eliminación y prevención de la violencia, maltrato y discriminación de las mujeres, acceso a la justicia y fomento de capacidades y procesos organizativos. • Incorporar la perspectiva de género en los procesos de desarrollo departamental y municipal. • Garantizar la transversalidad y territorialización de las políticas públicas de igualdad, equidad y no discriminación de las mujeres. • Efectuar estudios e investigaciones que permitan conocer la situación de las mujeres del departamento y efectuar seguimiento a las políticas. 	


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Gestionar espacios que permitan adelantar acciones para la visibilidad y participación directa de las mujeres y garantizar su inclusión en los procesos de desarrollo del Departamento.
- Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de los recursos y programas definidos para la atención de las mujeres.
- Promover la sinergia de actores a través de la articulación de los programas y proyectos en busca de cumplimiento de las metas y resultados esperados, en el marco del Plan de Desarrollo, en el cumplimiento de los derechos de las mujeres.
- Asistir técnicamente a los Municipios, a través de encuentros de pares, para involucrarlos en el desarrollo de los programas y proyectos destinados a las mujeres.
- Ser enlace entre las entidades nacionales y los municipios del Departamento en el cumplimiento de los lineamientos, directrices y normatividad relacionada con los derechos de las mujeres.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta de Producto 225: Generar emprendimiento en 2.000 mujeres a través de la línea estratégica "mujeres creando, trabajando, progresando podemos más", promoviendo el trabajo digno y decente suministrando capital	Mujeres con emprendimiento	100%	Meta de incremento. De acuerdo con el informe de gestión presentando por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y verificación efectuada por esta Oficina, para la vigencia 2018, su programación es de 71 mujeres y organizaciones de mujeres con emprendimiento. Ejecutada: 226 mujeres beneficiadas superando el 100% con una ejecución del 318%. Se ha generado emprendimiento. Se realizó asistencia y fortalecimiento técnico, mediante seguimiento y acompañamiento a los proyectos

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


semilla individual con enfoque especial a madres cabeza de familia.			<p>productivos de mujeres y organizaciones de mujeres de la convocatoria "Mujeres emprendedoras" que brindó capital semilla.</p> <p>Esta meta se cumplió en su totalidad en la vigencia 2018. El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 115,50%.</p>
<p>Meta de Producto 226:</p> <p>Beneficiar a 1.000 mujeres con la "escuela de formación política, liderazgo, paz y género" para el empoderamiento, participación y liderazgo de la mujer cundinamarquesa.</p>	Mujeres beneficiadas	100%	<p>Meta de Incremento</p> <p>Programada 2018: 235 mujeres.</p> <p>Ejecutada: 267 mujeres beneficiadas, según información suministrada por la Secretaría en su informe de Gestión y verificación realizada por esta Oficina, se llevó a cabo el proceso de la Escuela de Formación Política "Liderazgo, Paz y Género" a través de un diplomado con intensidad de 100 horas en las Provincias de: Medina, Sumapaz, Rionegro, Oriente y Bajo Magdalena, con la participación de mujeres en condición de discapacidad, víctimas de conflicto armado, víctimas de violencia, entre otras.</p> <p>El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 92,40%.</p>
<p>Meta de Producto 227:</p> <p>Brindar asistencia técnica a los 117 consejos consultivos de mujeres, durante el periodo de gobierno.</p>	Consejos asistidos	100%	<p>Meta de Incremento</p> <p>Programada 2018: 21</p> <p>Ejecutada: 26 Consejos Consultivos asistidos</p> <p>Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, se aprobó y socializó la Guía técnica para la creación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Mujeres.</p> <p>Se brindó asistencia técnica a 26 municipios: Anolaima, Chía, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Fusagasugá, Guachetá, La Calera, La</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<p>Mesa, Pacho, Ricaurte, San Cayetano, Sesquilé, Sibaté, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Sutatausa, Tabio, Tena, Tenjo, Ubaque, Villapinzón.</p> <p>Se adelantó el proceso eleccionario del Consejo Departamental de Mujer y Equidad de Género para el periodo 2018-2021.</p> <p>Esta meta se encuentra cumplida totalmente en la vigencia 2018. El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 100%.</p>
<p>Meta de Producto 228:</p> <p>Beneficiar 600 proyectos productivos de asociaciones de mujeres con asistencia técnica, seguimiento y acompañamiento hasta la comercialización y su sostenibilidad.</p>	<p>Asociaciones beneficiadas</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento</p> <p>Programada 2018: 43 Ejecutada: 44 iniciativas y/o proyectos productivos</p> <p>Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, mediante Contrato Interadministrativo con ARTESANIAS DE COLOMBIA se fortaleció el potencial artesanal de las mujeres y organizaciones de mujeres cundinamarquesas de 11 Municipios: Chía, Cota, Sopó, Zipaquirá, La Calera, Fúquene, Sutatausa, Ubaté, Cucunubá, Sesquilé, Uta.</p> <p>Mediante Contrato Interadministrativo con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA, se apoyaron 12 unidades productivas de mujeres y organizaciones de mujeres con la expedición de los permisos, registros o notificaciones sanitarias.</p> <p>Para un total de: 11 Municipios (artesanías), 13 proyectos productivos (INVIMA) y 20 Unidades productivas (proceso en los Municipios de Viotá y El Colegio).</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 83,50%
Meta de Producto 229: Institucionalizar en los 116 municipios del departamento la celebración del día de la mujer rural.	Municipios	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 20 Ejecutada: 20 Municipios beneficiados. Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, los Municipios beneficiados fueron: Quebrada negra, Quipile, Paima, Tibacuy, Junín, Ubalá, Tausa, San Cayetano, La Peña, Ubaque, Caparrapí, Tibirita, Topaipí, Cucunuba, Beltrán, Pulí, Quetame, Sasaima, Pasca, Guatavita). Adicionalmente, se elaboró la cartilla de mujer rural que brinda herramientas a cerca de las condiciones de vida y necesidades de las mujeres rurales en el Departamento de Cundinamarca. El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 93,97%.
Meta de Producto 230: Institucionalizar en los 116 municipios de Cundinamarca la jornada socio cultural "pinta tu cara" como expresión de reconocimiento y promoción de los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres.	Municipios	100%	Meta de Incremento. Programada 2018: 40 Municipios Ejecutada: 40 Municipios beneficiados. Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina se llegó a 40 municipios mediante la estrategia Integral en PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO Y LA VINCULACION DE HOMBRES EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO. El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			81,90%.
Meta de Producto 231: Garantizar en los 116 municipios a través de la estrategia: "hoy te vas a querer como nunca, pita" los derechos de las mujeres víctimas de violencia a través de la concientización en el respeto y promoción del afecto y el buen trato	Municipios con programa implementado	100%	Meta de Incremento Programada 2018: 40 Municipios Ejecutada:40 Municipios beneficiados. Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina se llegó a 40 municipios mediante la estrategia Integral en PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO Y LA VINCULACION DE HOMBRES EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO. El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 79,31%.
Meta 232: Crear 3 casas de "mujer cundinamarquesa" para brindar acogida, protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia, víctimas del conflicto armado y para las personas a su cargo que lo	Casas creadas	100%	Meta de Incremento Programada 2018: 0,5 Ejecutada:0,5 de avance Programada 2018: 0,5 Ejecutada:0,5 Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, se firma el Convenio interadministrativo 041-2018 y el acta de inicio de fecha 06/12/2018 para poner en marcha la casa de acogida.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

requieran.			<p>Igualmente, existen lineamientos para la operación de la casa de acogida en documento técnico.</p> <p>El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 50%.</p>
<p>Meta de Producto 233:</p> <p>Generar espacios de formación, actualización y articulación en 80 municipios del departamento dirigidos a servidores públicos, operadores de justicia, personal de la salud y autoridades de policía en la protección y atención de los derechos a víctimas de la violencia género.</p>	Municipios formados	100%	<p>Meta de Incremento.</p> <p>Programada 2018: 11 Ejecutada: 14 Municipios beneficiados.</p> <p>Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, con la realización de talleres pedagógicos en los Municipios de: Cogua, Mosquera, Nemocón, Ricaurte, San Juan de Rioseco, Sibaté y Ubaté. Talleres de Formación dirigidos a servidores públicos en los Municipios de Apulo y Guaduas.</p> <p>Así como Talleres de sensibilización y Promoción de los derechos de las mujeres, articulación en asistencias técnicas, en los Municipios de: Cáqueza, Villeta, Soacha, Fusagasugá, Facatativá, Cajicá y Girardot.</p> <p>Esta meta se cumple en su totalidad en la vigencia 2018. El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 120%.</p>
<p>Meta de Producto 234:</p> <p>Vincular a 1.400 hombres en la campaña "el por ella" hombres cundinamarqueses defensores de la igualdad y equidad de género.</p>	Hombres vinculados	100%	<p>Meta de Incremento</p> <p>Programada 2018: 500 Ejecutada: 1541 hombres vinculados.</p> <p>Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina, se llegó a 70 municipios mediante la estrategia Integral PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, PREVENCIÓN DE</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<p>VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO Y LA VINCULACION DE HOMBRES EN LA DEFENSA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO.</p> <p>Esta meta se cumple en su totalidad en la vigencia 2018. El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 167,14%.</p>
<p>Meta de Producto 236: Crear el centro de pensamiento "cuéntanos como lo haces", para que, por medio de encuentros de saberes, educamos a la sociedad y fortalecemos el papel de la mujer rural y étnica.</p>	<p>Centro de pensamiento creado</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento</p> <p>Programada 2018: 0,25 Ejecutada:0,25</p> <p>Según el informe de Gestión de la Secretaría y verificación realizada por esta Oficina se diseño el Centro de Pensamiento con el Documento metodológico. En cuanto a su implementación existen tres (3) fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala situacional: comprende cinco (5) etapas, que se encuentran en desarrollo - Análisis de Situación: comprende dos (2) etapas, se encuentran en desarrollo. - Historias de vida: cumplida en el año. <p>El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 75%.</p>

5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido, el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se efectuó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de:

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Consiste en la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.


Conforme con lo anterior, al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y a la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno, establece lo siguiente:

1. El valor por asignar en las evaluaciones de desempeño se determina, de acuerdo con el cumplimiento del plan de acción de la Secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales, la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las Secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada, se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 puntos
70% a 79%	9 puntos
60% a 69%	8 puntos
50% a 59%	7 puntos
40% a 49%	6 puntos
Menor a 40%	5 puntos


Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género presenta una ejecución del 100% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a 10 puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La secretaria de la Mujer y Equidad de Género dentro del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más” es responsable de once (11) metas del Eje 2-Tejido Social, con un total de Recursos Ordinarios asignados en la vigencia fiscal de 2018 para Inversión por un valor de \$3.646.325.272 con una ejecución del 82,7% representada en \$3.015.961.259.

En el Informe de Gestión de la vigencia 2018, se resaltan logros, como:

- *“Se realizaron actividades que aportaron condiciones de Equidad e Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Cundinamarca con el propósito de lograr el mejoramiento integral y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres; a través de escenarios sociales, de formación y participación generando un nuevo liderazgo, una coherencia e integridad frente a las políticas públicas y la optimización de recursos humanos y técnicos”*
- A nivel institucional, se amplió la planta de personal de la dependencia con tres (3) personas más.
- Gestión de acciones de coordinación y complementariedad que, en el marco de alianzas interinstitucionales, permitiendo fortalecer y/o cualificar el accionar institucional.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

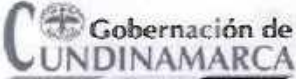
Adicionalmente, se evidencian dificultades, como:

- Falta un espacio físico que permita el desarrollo adecuado de las funciones a cargo de la Secretaría, así como la adecuada custodia de los archivos documentales.
- Bajos niveles de articulación con otras entidades del Departamento, con el propósito de optimizar recursos y generar estrategias integrales.
- En los procesos de acompañamiento al Consejo Consultivo de Mujeres, persiste la falta de tiempo de las consejeras para asistir a las sesiones propuestas.
- Tolerancia institucional a la violencia contra las mujeres.
- Falta divulgación y aplicabilidad de la información y normatividad que regula los procesos en algunas administraciones municipales.

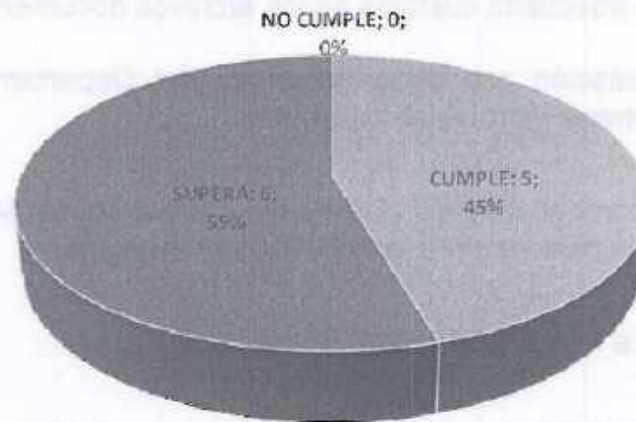
CUMPLIMIENTO DE METAS:

De las once (11) metas de producto programadas por esta dependencia para ejecutar en la vigencia 2018, se obtuvo el siguiente resultado:

CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS AÑO 2018 SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO		
EJECUCION	METAS	%
CUMPLE	5	45%
SUPERA	6	55%
NO CUMPLE	0	0%
TOTAL	11	100%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS 2018 - SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO



Vale resaltar, que en las siguientes cinco (5) metas se evidencia cumplimiento del 100% frente a lo programado para la vigencia 2018: Nos. 229, 230, 231, 232 y 236.

En cuanto a las siguientes seis (6) metas restantes, se evidencia que superaron la ejecución frente a lo programado en la vigencia 2018: Nos. 225, 226, 227, 228, 233 y 234.


Nº	DESCRIPCIÓN	ESTADO
229	...	CUMPLIDO
230	...	CUMPLIDO
231	...	CUMPLIDO
232	...	CUMPLIDO
236	...	CUMPLIDO
225	...	SUPERADO
226	...	SUPERADO
227	...	SUPERADO
228	...	SUPERADO
233	...	SUPERADO
234	...	SUPERADO
TOTAL		

**Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2018**



Con relación al porcentaje de avance acumulado de metas para el cuatrienio se evidencia que de las once (11) metas, siete (7) cumplen lo programado, una (1) no cumple y tres (3) superan lo programado:

SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO - EJECUCION ACUMULADA EN EL CUATRIENIO		
METAS		%
CUMPLE	7	64%
NO CUMPLE	1	9%
SUPERA	3	27%
TOTAL	11	100%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


A continuación, se presenta gráficamente el avance acumulado del cuatrienio por meta:

**Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio
(Corte 31 de Diciembre de 2018)**



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar gestionando ante La Secretaría correspondiente el espacio físico que permita el desarrollo adecuado y cumplimiento de las funciones de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, guardando coherencia entre la orientación de la política pública de dignificación de las personas y las condiciones de los funcionarios que atienden a los usuarios, evidenciando que las condiciones locativas no son adecuadas ni para el personal que labora en la Secretaría, ni para prestar el servicio.
- Continuar gestionando el fortalecimiento de la planta de personal de la Secretaría, evidenciándose baja cantidad de personal de planta que puede afectar a futuro la ejecución de los programas y en el evento de terminación de contratos, afectación de la prestación del servicio mientras éstos son renovados, prorrogados o también en la rotación de contratistas.
- En cuanto a la gestión documental, se recomienda persistir en la consecución de un espacio físico adecuado para su manejo, la implementación de un sistema de archivo que

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

permita fácil acceso a la información, mayor organización del espacio del área de trabajo con ventilación y mejor iluminación en pro del bienestar de los funcionarios y/o contratistas de la Secretaría, así como de los usuarios.


8. FECHA:

28 DE ENERO DE 2019

9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:
 Nilce Carolina Medina
 Profesional Especializado

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Planeación
--	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanza 0265 de 2016 la Secretaría de Planeación, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:

Misión de la Secretaría de Planeación: La Secretaría de Planeación tiene por misión liderar y orientar los procesos de planificación de carácter departamental, local y regional, a través de la gestión de información y proyectos estratégicos; promoviendo la formulación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas.

Objetivos de la Secretaría de Planeación: Son objetivos de la Secretaría de Planeación los siguientes:

1. Liderar la formulación del Plan Departamental de Desarrollo y de las directrices de ordenamiento territorial en los que se armonicen los objetivos y políticas nacionales, departamentales, regionales y sectoriales.
2. Implementar instrumentos para la gestión del Plan Departamental de Desarrollo y las directrices de ordenamiento territorial.
3. Fortalecer a las administraciones municipales mediante la asistencia técnica y el desarrollo e implementación de instrumentos para la planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y políticas que garanticen el desarrollo integral de la población y del territorio de Cundinamarca.

OBJETIVO


Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

ALCANCE

Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"

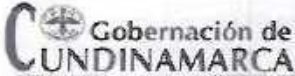
CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 se 2017
- Decreto 565 de 2016


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta 160: ADOPTAR LAS DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Directrices de Ordenamiento	Meta no programada para la vigencia	Meta de Incremento Para la vigencia 2018 se encuentra que esta meta no presenta programación.
Meta 161: CONSTRUIR LA PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL - POTD - DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Propuesta de Plan	80%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, lo anterior acata que para esta vigencia se avanzó en la construcción de la propuesta del PDTD en un 0,4 con respecto a un 0.5 programado.
Meta 162: PROMOVER UN ESQUEMA CON DETERMINANTES AMBIENTALES ARMONIZADAS ENTRE LAS 3 AUTORIDADES AMBIENTALES, EN EL CUATRIENIO.	Esquema promovido	550%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución mayor al 100%, lo anterior satisface a que para esta vigencia se avanzó en la promoción del esquema con determinantes ambientales en un 55% con respecto al 10% programado.
Meta 163: APOYAR DURANTE EL CUATRIENIO LA	Hectáreas con estudios de amenaza	824%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 824%, que corresponde a 289242 hectáreas

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA Y RIESGO PARA INCORPORACIÓN EN LOS POT DE 643.543 HECTÁREAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS QUE NO CUENTAN CON DICHS ESTUDIOS.</p>			<p>con estudios de amenaza y riesgo de las 35.117 programadas para la vigencia.</p> <p>Es de resaltar una sobre ejecución del 60% sobre el total programado de la meta para el cuatrienio. Esto debido a la realización de estudios para incorporación en los POT de 1.033.968 hectáreas con respecto a las 643.543 hectáreas programadas para el período de gobierno.</p>
<p>Meta 164: FORTALECER TÉCNICAMENTE A LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL EN SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DURANTE EL CUATRIENIO.</p>	Municipios fortalecidos	169%	<p>Meta de Incremento meta para el 2018 tiene una ejecución del 169%, lo anterior obedece que para esta vigencia se programó el fortalecimiento para 45 municipios de los cuales fueron ejecutados 76.</p>
<p>Meta 165: FORTALECER DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO A 113 ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO, EN LOS</p>	Municipios fortalecidos	177%	<p>Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 177%, que corresponde a 46 municipios fortalecidos en los procesos de revisión y ajuste de sus POT, PBOT y EOT en la revisión y ajuste a planes de ordenamiento territorial con respecto a los 26 programados para esta vigencia.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>PROCESOS DE REVISIÓN Y AJUSTE DE SUS POT, PBOT Y EOT, CON PRIORIDAD EN LOS 37 MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE AMENAZA Y RIESGO Y LOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ.</p>			
<p>Meta 166: OBTENER EL 100% DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL CUATRIENIO.</p>	Cartografía obtenida	95.5%	<p>Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 95.5%, que corresponde al 9.55% de la ejecución del plan de trabajo para la obtención de la cartografía básica del Departamento de Cundinamarca, con respecto al 10% programado para la vigencia.</p> <p>Para el cuatrienio tiene programado actualizar el 100% partiendo de una línea base del 70%.</p>
<p>Meta 167: ACTUALIZAR EL 100% DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO REGIONAL SIGR, CON LAS COBERTURAS TEMÁTICAS DISPONIBLES EN EL CUATRIENIO.</p>	SIG actualizado	100%	<p>Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al 20% en actualizar el sistema de información geográfico regional SIGR.</p> <p>Para el cuatrienio tiene programado actualizar el 100% partiendo de una línea base del 30%.</p>
<p>Meta 168: CONFORMAR E IMPLEMENTAR EN EL CUATRIENIO EL SIG DE</p>	SIG implementado	91%	<p>Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 91%, lo anterior satisface que para esta vigencia se avanzó en la conformación e</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO INSUMO PARA FORTALECER EL SIG DEPARTAMENTAL Y APOYO A LA GESTIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO.</p>			<p>implementación del SIG de Ordenamiento Territorial en un 0,41 frente al 0.45 programado.</p>
<p>Meta 483: COOPERAR TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTE CON LAS SECRETARIAS DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL EN LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SUS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN, DURANTE EL CUATRIENIO.</p>	<p>Entes territoriales apoyados</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Mantenimiento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 117 secretarias de planeación apoyados técnica y logísticamente en la conformación y funcionamiento de sus consejos territoriales de planeación, para esta vigencia y mantenerlas durante el cuatrienio.</p> <p>El avance acumulado en función del valor esperado para el cuatrienio es de 75%, en caso de ejecutar la meta al 100% en 2019 el valor máximo que podría alcanzar la meta es del 100%.</p>
<p>Meta 484: COOPERAR TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTE CON LAS SECRETARIAS DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL EN LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SUS</p>	<p>Entes territoriales apoyados</p>	<p>99.1%</p>	<p>Meta de Mantenimiento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 99.1%, que corresponde a 116 secretarias de planeación apoyados técnica y logísticamente en la conformación y funcionamiento de sus comisiones de ordenamiento territorial</p> <p>Para la vigencia 2018 se tenía programado apoyar 117 secretarias y mantenerlas durante el cuatrienio.</p>

 <p>Gobernación de CUNDINAMARCA</p>	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


COMISIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DURANTE EL CUATRIENIO.			Teniendo en cuenta el cumplimiento en vigencias pasadas, el avance máximo a alcanzar por esta meta es del 77.56% debido a la baja ejecución presentada en el 2016. (Siempre y cuando se cumpla el 100% durante el 2019)
Meta 495: IMPLEMENTAR UN (1) SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN A LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Sistema implementado	100%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, lo anterior satisface que para esta vigencia se avanzó en la en la implementación del sistema en un 0,25.
Meta 496: APOYAR TÉCNICAMENTE EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DIEZ (10) MUNICIPIOS CON INDICADORES SOCIALES MÁS CRÍTICOS FOCALIZADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DURANTE EL CUATRIENIO.	Municipios asistidos	100%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 41 municipios apoyados y/o asistidos técnicamente en el diseño de políticas públicas, de los cuarenta y un (41) programados para vigencia evaluada.
Meta 497: IMPLEMENTAR ANUALMENTE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL	Entidades territoriales apoyadas	100%	Meta de Mantenimiento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 117 entidades territoriales apoyados mediante la asesoría y acompañamiento en la formulación y revisión de proyectos de inversión, seguimiento a la

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


DEPARTAMENTO Y LOS 116 MUNICIPIOS ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.			gestión pública, consolidación de bases de datos, gestión de información formulación de planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, y mantenerlas durante el cuatrienio. El porcentaje esperado de cumplimiento para esta meta es del 100% al finalizar la vigencia en caso de mostrar una ejecución del 100% durante el 2019.
Meta 498: ASISTIR TÉCNICAMENTE A 53 MUNICIPIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE OPTIMICEN EL RECAUDO DE INGRESOS PROPIOS, LA GESTIÓN FISCAL Y PRESUPUESTAL, DURANTE EL CUATRIENIO.	Municipios asistidos	102%	Meta de Mantenimiento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 102%, que corresponde a 54 municipios asistidos en el mejoramiento de la capacidad de gestión tributaria con el soporte, mantenimiento de plataformas informáticas e inicio del censo y georreferenciación del Impuesto de Industria y mantenerlas durante el cuatrienio. Teniendo en cuenta el cumplimiento en vigencias pasadas, el avance máximo a alcanzar por esta meta es del 86.32% debido a la baja ejecución presentada en el 2016. (Siempre y cuando se cumpla el 100% durante el 2019)
Meta 499: CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES CATASTRALES DE 25 MIL PREDIOS DEL DEPARTAMENTO.	Predios actualizados	183%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución mayor de la programada mostrando un porcentaje de cumplimiento del 183%, que corresponde a 915 predios actualizados, de los 500 programados para la vigencia evaluada. Para el cuatrienio tiene programado actualizar el 100% partiendo de una línea base de 17.100 predios.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


Meta 500: REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE CATASTRO DE CUNDINAMARCA.	Estudio realizado	100%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 1 estudio técnico para determinar la factibilidad de la conformación de la unidad de catastro de Cundinamarca. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede determinar que la meta ya se encuentra cumplida en su totalidad.
Meta 501: GENERAR CAPACIDADES TÉCNICAS A LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN. (PLUSVALÍA, CARGAS Y BENEFICIOS, PLANES PARCIALES Y UPR).	Municipios asistidos	102%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 102%, que corresponde a 42 municipios asistidos y asesorados en instrumentos para la planificación de los 41 programados.
Meta 502: CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN DE LAS BASES CATASTRALES DE	Municipios conservados	101%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 101%, que corresponde a 87 municipios conservados en el fortalecimiento fiscal de los municipios a través de la conservación de las bases catastrales de los 86 programados.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


99 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.			
Meta 503: GENERAR CAPACIDADES A LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA ENCUESTA Y METODOLOGÍA SISBEN, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE CAPTURA DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS MISMOS.	Municipios fortalecidos	100%	Meta de Incremento La meta de incremento para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 16 municipios fortalecidos en la actualización de la encuesta y metodología SISBEN.
Meta 565: ELABORAR 1 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA CADA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL APROBADA CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES Y HACER SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO, DURANTE EL CUATRIENIO.	Plan de gestión integral elaborado	90%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 90%, lo anterior satisface que para esta vigencia se avanzó en la elaboración del plan integral de gestión en un 0,36 con respecto al 0.4 programado.
Meta 566: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE BUEN GOBIERNO Y	Modelo implementado	Meta trasladada	Meta de Incremento De acuerdo con la visita en campo se encontró que esta meta fue trasladada a la alta consejería mediante la ordenanza 063 de 2018.

 <p>Gobernación de CUNDINAMARCA</p>	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

TRANSPARENCIA QUE PROMUEVA LA EFICACIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.			
Meta 567: DAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL 100% DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ENCARGADAS DE FORMULAR NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CUNDINAMARCA, DURANTE EL CUATRIENIO.	Políticas asistidas	100%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al 30% de las entidades asesoradas y asistidas, de la administración departamental, encargadas de formular nuevas políticas públicas en Cundinamarca
Meta 617: REALIZAR DOS (2) ENCUESTAS EN EL DEPARTAMENTO, UNA A LOS HOGARES DE CARÁCTER MULTIPROPÓSITO Y OTRA A LOS ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS, CON EL FIN DE OBTENER INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA TOMA DE DECISIONES.	Encuestas realizadas	100%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a una (1) encuesta realizada, con el fin de obtener información estratégica para toma de decisiones. Teniendo en cuenta que en la vigencia anterior se ejecutó la encuesta económica a establecimientos, esta meta ya se encuentra cumplida.
Meta 618: CREAR E IMPLEMENTAR UN	Observatorio creado e	100%	Meta de Incremento

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

(1) OBSERVATORIO DE DINÁMICAS TERRITORIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE CONTRIBUYA A LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL CUATRIENIO .	implementado		La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, lo anterior obedece que para esta vigencia se avanzó en la Implementación del observatorio de dinámicas territoriales y políticas públicas en un 0,3.
Meta 619: REALIZAR 25 PUBLICACIONES ANÁLOGAS O DIGITALES QUE CONTENGAN INFORMACIÓN GENERADA EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DURANTE EL CUATRIENIO.	Publicaciones realizadas	100%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 5 piezas publicitarias.
Meta 624: REALIZAR AL 100% EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO.	Proceso realizado	100%	Meta de Mantenimiento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al 100% de capacitación y acompañamiento de las entidades del nivel central que ejecutan las recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación que realiza la Alta dirección en coordinación con la Secretaria de Planeación para esta vigencia y mantenerlo durante el cuatrienio.
Meta 626: REALIZAR 4 RENDICIONES DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DURANTE EL	Rendiciones realizadas	100%	Meta de Incremento La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100% en la realización de 1 rendición de cuentas de la gestión del Gobernador. Para el cuatrienio se programaron 4 rendiciones.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

PERIODO DE GOBIERNO	DE			
Meta REALIZAR EVALUACIONES EXTERNAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.	627: 4	Evaluaciones realizadas	120%	Meta de Incremento La meta de incremento para el 2017 muestra una ejecución mayor a la programada para la vigencia evaluada.

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió los lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.


En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

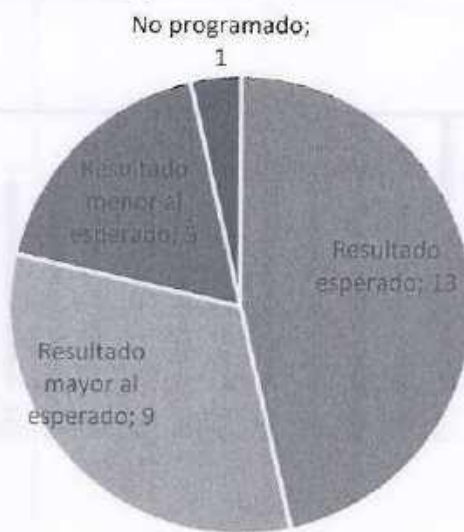
1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI : Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


La Secretaría de Planeación, en el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más", participa en la ejecución de veintiocho (28) metas de producto:

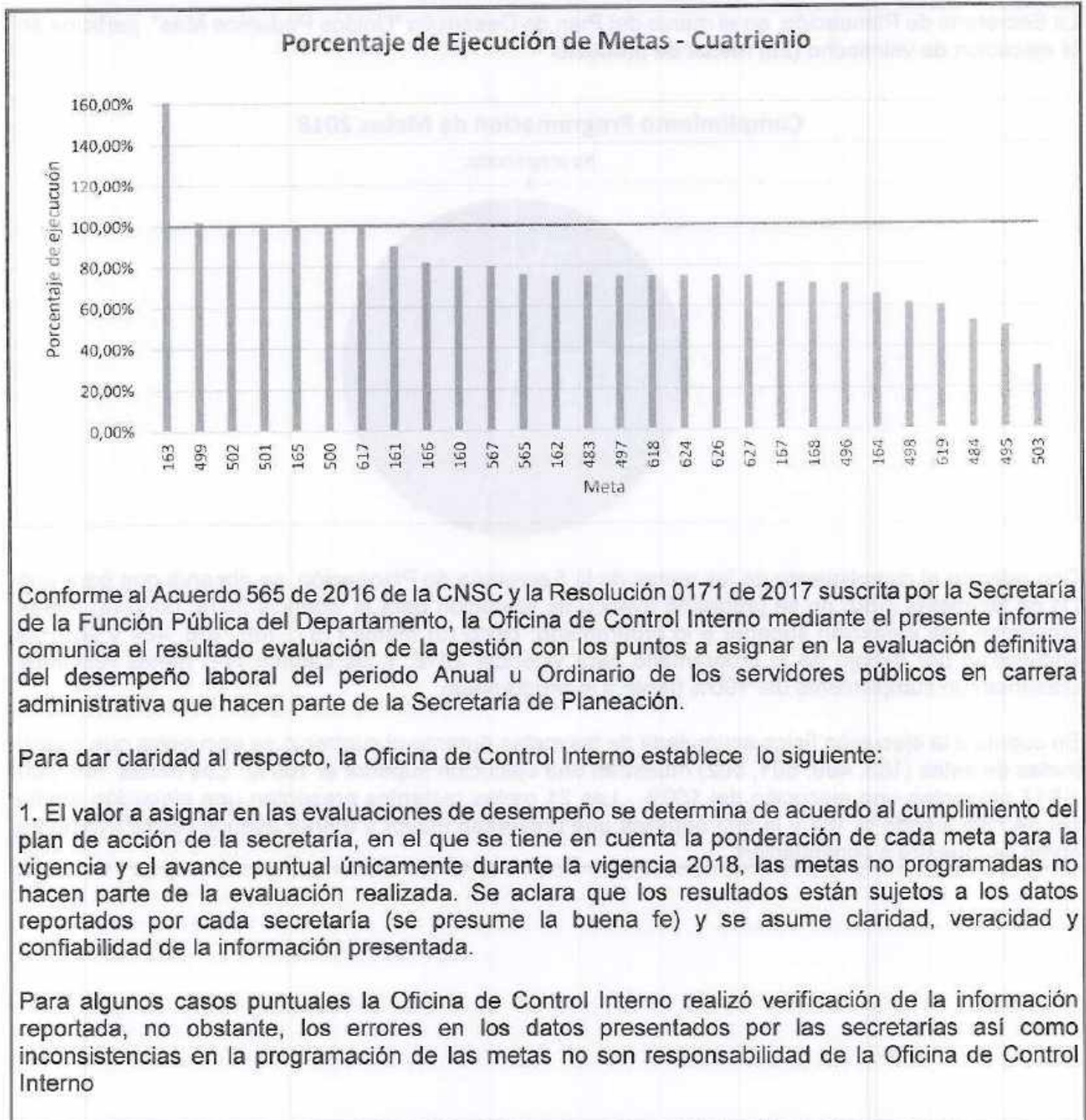
Cumplimiento Programación de Metas 2018




Con relación al cumplimiento de las metas de la Secretaría de Planeación, se observa que para una (1) de las metas (160) no se programó avance de ejecución para la vigencia 2018; ocho (8) metas presentan una ejecución superior a lo programado; cinco (5) metas (161, 166, 168, 484 y 565) se encuentran por debajo de lo programado para vigencia 2018; y las catorce (14) metas restantes presentan un cumplimiento del 100% frente a lo programado.

En cuanto a la ejecución física acumulada de las metas durante el cuatrienio se encuentra que cuatro metas de estas (163, 499, 501, 502) muestran una ejecución superior al 100%. Las metas 165, 500 y 617 presentan una ejecución del 100%. Las 21 metas restantes presentan una ejecución media del 69.79% siendo la 161 y la 503 aquellas que presentan mayor y menor avance respectivamente como se muestra a continuación:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Planeación presenta una ejecución del 131,87% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de Planeación.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:


- Mantener el avance de las metas que se encuentran en buen nivel de ejecución, que cumplieron con lo programado durante la vigencia 2018.
- Se sugiere prestar atención a las metas 495 y 503 la cuales muestran un porcentaje bajo de ejecución acumulado en el cuatrienio y evaluar la necesidad de implementar acciones preventivas, para eliminar el riesgo de que se puedan incumplir.
- Se sugiere analizar si es necesario ajustar la meta programada para aquellas metas que sobrepasan lo inicialmente programado o presentan ejecuciones mayores al 100%.

8. FECHA: 30 de enero de 2019


9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe Oficina de Control Interno

157

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
<p>Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.</p> <p>Alcance: Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Unidos Podemos más”</p> <p>Criterios del Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 . Decreto 1083 de 2015 . Decreto 648 se 2017 . Decreto 565 de 2016 . Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018 . Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo 	
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar procesos de transformación curricular que impacten en la calidad de la educación de las Instituciones Educativas de Cundinamarca. - Garantizar los niveles de calidad en la administración del sistema educativo - Vincular a más estudiantes cundinamarqueses en el sistema de Educación Superior - Garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo - Desarrollo de la creatividad e innovación de la población Cundinamarquesa, a través de la investigación y generación de conocimiento. - Mejorar las condiciones de habitabilidad del entorno y las viviendas de las familias cundinamarquesas con énfasis en la construcción y mejoramiento de sus viviendas y en la accesibilidad a los servicios públicos, sociales y comunitarios para su desarrollo integral. - Lograr una administración departamental eficiente, capaz y efectiva transparente, más cerca al ciudadano en trámites, servicios y de respaldo directo a los municipios, con criterios de oportunidad, pertinencia y calidad. 	
<p>METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.</p> <p>La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió lo lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.</p>	

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.


Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :


1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta No. 551 Crear e implementar una (1) emisora de interés público para Cundinamarca, durante el periodo de gobierno.	Emisora en funcionamiento	100%	Se evidencia que es una meta de incremento, fue cumplida en el 2017 con el 100% de ejecución, en el 2018 paso a mantenimiento debido a que la emisora se debe sostener con un productor periodista, ingeniero de sonido, se refleja que no reprogramaron pero si ejecutaron con un porcentaje de ejecución del 100%, el porcentaje del cuatrienio 200%.
Meta No. 552	Estrategia creada e		Se evidencia que es una meta de incremento,

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Versión 01
			Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Crear e implementar una (1) estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la marca Cundinamarca, durante el cuatrienio.</p>	implementada	100%	<p>fue cumplida en el 2017 con el 100% de ejecución, para el 2018 paso a mantenimiento por que debía actualizar la marca Cundinamarca, no fue reprogramada pero si ejecutaron con un porcentaje de ejecución del 100%, el porcentaje del cuatrienio 200%.</p>
<p>Meta No. 553 Implementar un (1) plan de medios institucional.</p>	De Plan de Medios Implementados	100%	<p>Se evidencia que es una meta de mantenimiento, la meta fue cumplida en la vigencia anterior, sin embargo se refleja que Para la vigencia 2018 reprogramaron 1.00 el cual fue ejecutado al 100%, el porcentaje del cuatrienio 75%.</p>

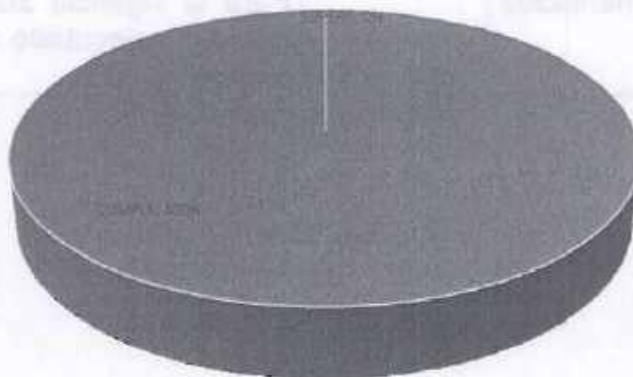
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De acuerdo a la gestión de las metas se tiene tres (3) metas en la Secretaria de Prensa y Comunicaciones, referente a las metas (551,552) eran de incremento y pasaron a mantenimiento, se refleja que fue superado el porcentaje de avance del cuatrienio, para la meta (553) porcentaje de avance cuatrienio 75%.

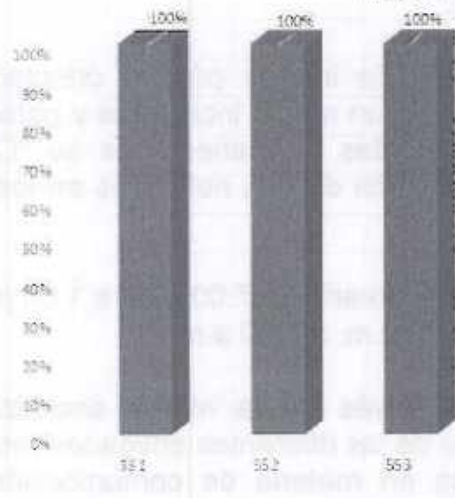
Grafica No. 1

Cumplimiento Programación de Metas 2018



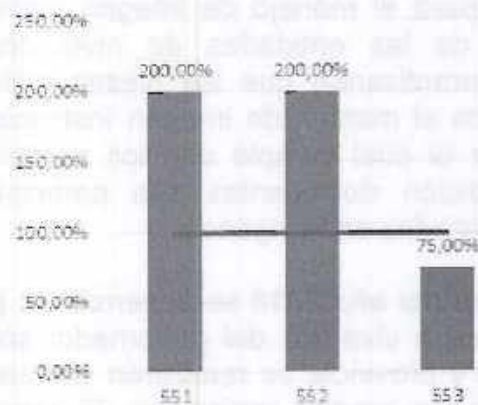
Grafica No.2

Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2018




Grafica No. 3

Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio



En cuanto respecta a al Plan de Desarrollo “UNIDOS PODEMOS MAS” La Secretaria de Prensa tiene 3 metas para la vigencia 2018 (551, 552, 553) de las cuales se analizaron y se verifico el comportamiento de cada una de ellas cumpliendo al 100%, en las metas 551 y 552 eran de incremento en la vigencia 2017 y para el 2018 pasaron a ser de mantenimiento.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

De acuerdo a lo reportado por la secretaria de prensa y comunicaciones en su informe de gestión en el cumplimiento de su misión realiza acciones de comunicación interna y externa orientadas a rendir cuentas de forma permanente sobre la gestión departamental, posicionando una imagen fortalecida de la administración entre la opinión pública y la comunidad en general se evidencian las acciones de los 10 meses de gobierno para la vigencia 2018.

Emisora el Dorado Radio: es un medio de comunicación de interés público orientada a la ciudadanía en general, con alcance mundial se constituye como un medio incluyente y participativo al servicio de la comunidad, en el que la rendición de cuentas permanente es su "Columna vertebral". Se realiza la reproducción, producción y posproducción de dos noticieros en los cuales se reportan las principales noticias del departamento.


Noticiero 24/7 a.m. con una duración de dos horas diarias en el horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
 Noticiero 24/7 m con una duración de una hora diaria, de 12:00 a.m. a 9:00 a.m.

Estrategia Marca Cundinamarca: se evidencia que a través de la marca socializaciones interinstitucionales los equipos directivos y enlaces de prensa de las diferentes entidades reciben en voz del secretario de prensa, los principales lineamientos en materia de comunicación como proceso estratégico a través de las circulares 06 de junio de 2016 y circular 14 de 2018, se expuso el manual de imagen, se presenta la marca Cundinamarca El dorado la leyenda vive y se dieron las indicaciones para la planeación estratégica de eventos institucionales se hicieron 20 socializaciones como indicación se desarrolló taller de voceros.

Por medio de los medios de comunicación que utilizan para el manejo de imagen institucional adecuados para socializar las acciones de gobierno de las entidades de nivel central y descentralizado de la gobernación de Cundinamarca, garantizando que las piezas editoriales, gráficas y audiovisuales se realicen y difundan acorde con el manual de imagen institucional, el equipo creativo desarrollo la quinta gira del Gobernador el cual cumple con los compromisos adquiridos de 116 municipios lo que permite la rendición de cuentas sea participativa y representativa a través de las 221 asistencias técnicas realizadas en la vigencia.

Plan de Medios Institucional : Durante el primer semestre del año 2018 se desarrolló la primera gira en medios regionales realizando 24 entrevistas al aire, a viva voz del gobernador sobre las acciones realizadas de gobierno realizadas por municipio y provincia se realizaron campañas de institucionales a través de medios masivos de comunicación medios regionales, El espectador, RCN.

Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la Oficina

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

de Control Interno establece lo siguiente:


1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones presenta una ejecución del 100% del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a 10 puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría PRENSA Y COMUNICACIONES.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Implementar mecanismos para determinar el cumplimiento oportuno de los Porcentajes establecidos para cada vigencia.

Se recomienda tomar las acciones correspondientes para el logro de los resultados esperados para el cuatrienio.


8. FECHA: 30 de enero de 2019

9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Yody García Gómez
 Profesional Universitario



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

ENTIDAD:	1. DEPENDENCIA A EVALUAR:
<i>GOBERNACION DE CUNDINAMARCA</i>	<i>SECRETARIA PRIVADA</i>

2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Es objeto de la Secretaría Privada garantizar que los servicios de seguridad, administrativos y logísticos que requieran el Despacho del Gobernador y sus dependencias internas se brinden de manera adecuada y oportuna.

OBJETIVO

Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.


ALCANCE

Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"


CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 565 de 2016
- Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018
- Módulo de Seguimiento al Plan de Desarrollo


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Coordinar la atención oportuna de la asesoría y apoyo que requiera el Gobernador.	N/A	N/A	Según el informe de gestión, se brindó acompañamiento en los 323 eventos y actividades ejecutadas, incluyendo invitaciones, planeación, coordinación logística y seguridad de los participantes entre otros.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			cumpliendo con los requerimientos del Señor Gobernador.
Mantener actualizada la documentación e información de los asuntos que requieran la atención directa del Gobernador.	N/A	N/A	Se mantiene la documentación e información actualizada de los asuntos que requieren la atención directa del Señor Gobernador. Se tramitaron 1483 documentos que requirieron su atención directa.
Coordinar la elaboración y seguimiento de la agenda del Gobernador, así como dirigir las actividades que se requieran para el cumplimiento de la misma.	N/A	N/A	De acuerdo al informe de gestión, se agendaron 1.250 citas incluyendo actividades de solicitud, análisis de prioridad, asignación y llamadas de confirmación al solicitante, así como seguimiento a las actividades relacionadas para el cumplimiento de las mismas. Se recibieron aproximadamente 6.037 llamadas, enfocadas a consultas y peticiones; estas fueron oportunamente direccionadas y se brindó la información requerida y el apoyo a los ciudadanos. Según lo descrito en el informe de gestión se recibieron y gestionaron 1.023 invitaciones del Señor Gobernador.
Administrar la correspondencia del Gobernador y garantizar su oportuna y efectiva respuesta, ajustándose a las normas legales.	N/A	N/A	De acuerdo al informe de gestión presentado, se radicaron por medio del Sistema de Gestión Documental MERCURIO 4.388 solicitudes, siendo direccionadas a las diferentes dependencias de acuerdo al asunto, realizándose el seguimiento a las que tienen términos. Se realizó el seguimiento del 100% de las respuestas de los derechos de petición, tutelas, solicitudes de organismos de control y de entidades con términos, discriminados a continuación:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>510 Derechos de Petición 18 Tutelas 21 Incidentes de Desacato 44 Organismos de Control y Entidades con Términos. 2 Acción Popular</p> <p>Según los datos suministrados se resaltan que las solicitudes con relación a derechos de petición, tutelas e incidentes de desacato disminuyeron con relación al año 2017. Por su parte, los derechos de petición radicados por los Organismos de Control y Entidades con Términos muestran un incremento con relación a la vigencia 2017.</p>
Coordinar los requerimientos y el funcionamiento de los mecanismos y acciones orientadas a garantizar la seguridad e integridad del Gobernador.	N/A	N/A	Coordinó los requerimientos y elementos para garantizar la seguridad del Señor Gobernador.
Coordinar y dirigir las acciones que se requieran para la organización de los Consejos de Gobierno cuando sean convocados por el Gobernador, en coordinación con el Jefe de Gabinete y Buen Gobierno y llevar las correspondientes actas.	N/A	N/A	<p>Se coordinaron catorce (14) Consejos de Gobierno convocados por el Señor Gobernador con las acciones necesarias y los requerimientos para la organización de los mismos.</p> <p>En la visita de verificación a la Dependencia, se evidenció que se realizaron 15 Consejos de Gobierno, en razón a que en el informe no se incluyó el realizado el 19 de Diciembre de 2018 (Acta No. 15).</p>
Coordinar la atención oportuna de los servicios	N/A	N/A	De acuerdo con el informe de gestión, se brindó acompañamiento técnico y administrativo a 323 eventos programados y

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013	

<p>administrativos y logísticos que requieran el Despacho del Gobernador y sus dependencias internas.</p>			<p>que requirió el Despacho del Señor Gobernador. Esto incluye: invitación, planeación, coordinación de la logística, seguridad e integridad, documentos de apoyo y asistencia hasta la finalización del mismo.</p> <p>Así mismo, se gestionaron 1.412 comisiones de viáticos a los funcionarios pertenecientes al Despacho para el acompañamiento técnico y administrativo de eventos y demás actividades ejecutadas.</p> <p>En cuanto a la atención presencial, se recibieron aproximadamente 7.587 usuarios que asistieron a reuniones, citas y eventos tanto de la Secretaría Privada como del Despacho del Gobernador.</p>
<p>Implantar, en coordinación con la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — TIC, los sistemas de información que garanticen agilidad y confiabilidad en los procesos del Despacho del Gobernador.</p>	N/A	N/A	<p>Se coordinaron con la Secretaria TIC capacitaciones para la actualización y el mantenimiento de la Herramienta MERCURIO con el fin de garantizar la confiabilidad de las comunicaciones del Despacho del Gobernador.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría Privada tiene como misión prestar el apoyo técnico y administrativo inmediato al Gobernador, con el propósito de contribuir a la efectiva conducción de los asuntos departamentales a él atribuidos por la Constitución y las Leyes.


Es de mencionar que esta Dependencia no tiene presupuesto asignado, pero cuenta con el recurso humano para dar cumplimiento oportuno a los asuntos atribuidos al Despacho del Señor Gobernador, organización adecuada para el cumplimiento de su agenda, gestión de la correspondencia, interrelación de las actividades con las demás Entidades, logística y protocolo de las actividades estrategias de atención a los servicios administrativos y logísticos basadas en las normas de protocolo y oportuna coordinación de las actividades y eventos relacionados.

Adicionalmente, se evidencia en el informe de gestión, la delegación del señor Gobernador para participar en:

- Comité Departamental de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en calidad de presidenta.
- Consejo Directivo del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca celebrado el 18 de julio de 2018.
- Consejo Directivo de la Beneficencia de Cundinamarca: Donde asistió a siete (7) reuniones abordando temas como formulación de políticas públicas de la entidad y planes, programas y proyectos relacionados al cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- Junta Directiva de la Empresa Promotora de Salud EPS CONVIDA: Presidiendo cuatro (4) sesiones acorde a las funciones estipuladas en el decreto ordenanzal 262 de 2016.
- Comité Operativo para la Distribución y Seguimiento del Recaudo de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor: Participando en una (1) sesión celebrada el 10 de julio de 2018.
- Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN: Asistió a 31 sesiones en condición de delegada por el gobernador (quien lo preside) cuyo tema central fue el Plan Financiero del departamento.

La Secretaría Privada integra y participa en los siguientes Comités:

- Comité de Convivencia Laboral: Durante la vigencia se reunieron en tres (3) ocasiones. Se recibieron veintidós (22) quejas por acoso laboral con sus respectivos descargos por parte de los implicados y un total de treinta y seis (36) declaraciones tomadas por el Comité, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1010 de 2006. Manifiestan en el informe que en algunas de estas quejas se agotó el requisito de la etapa de conciliación, lo cual se realizó con el fin de dirimir el conflicto laboral.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió los lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :


1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI : Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.


Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Privada dio cumplimiento a su objeto, misión institucional y a sus funciones durante la vigencia 2018, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a la Secretaría Privada.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En el informe de gestión se manifiestan dificultades presentadas en el desarrollo de las funciones asignadas a este Despacho, como:

- *Falta de compromiso y atención, de los funcionarios implicados para que asistan a las diligencias de descargos, toda vez que por varias ocasiones se les citan y no concurren al rendir las declaraciones.*
- *Desconocimiento por parte de los funcionarios de la ley 1010 de 2006, en el sentido de tener claridad respecto de las conductas que constituyen acoso laboral.*
- *Falta de compromiso institucional de algunas dependencias en relación con la respuesta oportuna a la correspondencia.*
- *Las entidades no generan las respuestas en el sistema Mercurio a los derechos de petición y tutelas direccionadas por este despacho.*
- *Las entidades no suministran oportunamente la ayuda de memoria para cada una de las reuniones, intervenciones o declaraciones del Señor Gobernador.*

A lo anterior, la Oficina de Control Interno sugiere lo siguiente:

- *Con relación a la oportunidad en la respuesta de las Tutelas y Derechos de Petición recibidas en el Despacho del Señor Gobernador, la Secretaría Privada evidencia el direccionamiento, seguimiento y control oportuno de las mismas; sin embargo se sugiere sensibilizar en los Consejos de Gobierno la importancia de tramitar con celeridad los documentos dirigidos a los Secretarios y la responsabilidad de direccionar oportuna y adecuadamente, teniendo en cuenta las competencias de sus funcionarios en las entidades, con el fin de dar cumplimiento a los términos establecidos según la normatividad vigente, teniendo en cuenta que esto repercute en la satisfacción de los ciudadanos y la imagen institucional.*
- *Se tiene implementada la matriz de semaforización para controlar las respuestas a los derechos de petición, pero se sugiere tomar acciones más efectivas que garanticen y faciliten la oportuna respuesta. Lo anterior con el fin de evitar el color rojo en el semáforo.*
- *Con relación al suministro oportuno de la ayuda de memoria para las reuniones, intervenciones o declaraciones del señor Gobernador, se sugiere determinar y comunicar a los responsables los tiempos máximos de entrega con antelación a la realización del evento.*

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


- Continuar la coordinación con la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, en lo relacionado con la agilidad, seguridad y confiabilidad los sistemas de información.

8. FECHA: Enero 31 de 2019

9. FIRMA:



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe Oficina de Control Interno

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Salud
--	--

Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017.

Alcance: Gestión vigencia 2018 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos más"

Criterios Del Seguimiento: Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Decreto 565 de 2016, Informe de Gestión 2018 presentado por las entidades a la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018, Módulo de Seguimiento al Plan de, Plan de Acción 2018, Plan de Coherencia 2018.

Metodología y Desarrollo del Seguimiento: La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió los lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

En este sentido el acuerdo 565 de 2016 modificó los componentes incluyendo un peso porcentual correspondiente al 10% a la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, que debe hacer la oficina de Control Interno, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.


Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OC: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

Conforme con lo anterior y el acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.
Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 03 de Enero de 2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanza 0265 de 2016 la Secretaría de Salud, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:


Misión de la Secretaría de Salud: conformar un equipo humano comprometido que dirige y gestiona el Sistema General de Seguridad Social en Salud y lidera acciones transectoriales en el Departamento de Cundinamarca, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y a mantener y/o recuperar las condiciones en el estado de salud de la población cundinamarquesa.

Objetivos de la Secretaría de Salud: Son objetivos de la Secretaría de Salud los siguientes:

1. Dirigir la implementación, desarrollo y consolidación del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Dirigir y garantizar a la población en Cundinamarca el diseño, implantación, funcionamiento y control de una red de servicios de salud eficiente y efectiva, a partir de la estrategia de Atención Primaria.
3. Orientar y garantizar a la población en Cundinamarca el acceso oportuno y efectivo a los servicios de promoción, protección y cuidado de la salud.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta 187: ELABORAR 25 MAPAS DE RIESGO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ DE RESPONSABILIDAD	Mapas de riesgo elaborados.	140%	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una programación de 10 mapas de riesgos de un total de 25 programados para el cuatrienio.</p> <p>Se describe, en la información remitida por la Secretaría de salud, la realización de 14 mapas de riesgo de cuenca rio Bogotá, Municipios de: Anolaima, Anapoima, Apulo, Gachancipa, La Calera, Macheta, San Antonio del Tequendama, Subachoque, Tena, Villa Pinzón, Tocaima, , Viota y 2 de Zipacon</p> <p>Se verifico resolución de cada municipio en las Carpetas</p>

DEPARTAMENTAL.				<p>Autorizaciones sanitarias, donde se evidencio la realización de cada mapa.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio se encuentra en del 108%, que corresponde a la realización de 27 mapas de Riesgo al finalizar 2018.</p>
<p>Meta 208: COFINANCIAR EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO EL RÉGIMEN SUBSIDIADO, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA GESTIONAR EL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO.</p>	Municipios cofinanciados	100%	<p>La meta de mantenimiento para el 2018 registra una ejecución del 100%; durante la vigencia 2018, se menciona que 1. Desde el mes de abril de 2018, se transfieren a la ADRES los recursos de la participación del Departamento de Cundinamarca recaudados por la Tesorería de la Secretaría de Salud, en cumplimiento de la Resolución 2265 de 2017.</p> <p>2. Se adelanta el correspondiente seguimiento para identificar los recursos Sin Situación de Fondo correspondientes a las transferencias realizadas a la ADRES por los operadores de recursos y aplicados en la Liquidación Mensual de Afiliados de la vigencia.</p> <p>3. Conforme al resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados, publicado por la ADRES en su página WEB, se notifica, por correo electrónico a los 116 municipios del Departamento el resultado por fuente de financiamiento.</p> <p>Se evidencia el seguimiento en los informes mensuales realizados por la Dirección de Aseguramiento y el consolidado de notificaciones y correos electrónicos reportando a las Alcaldías.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 75%, que corresponde a lo programado.</p>	
<p>Meta 209: CUBRIR AL 100% LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN A CARGO DEL DEPARTAMENTO.</p>	Provisión servicios de salud	100%	<p>La meta de mantenimiento para el 2018 registra una ejecución del 100%, la secretaria de Salud, informa:</p> <p>1. Se garantizó con recursos patronales - subsidio a la oferta mediante los convenios suscritos con 38 hospitales del Departamento para la atención de la Población Pobre No Afiliada.</p> <p>2. Se adoptó mediante resolución 1285 de 2018, el modelo establecido en el Capítulo II de la Resolución 1479 de 2015 "Garantía de la prestación de servicios y tecnologías no cubiertas por el plan obligatorio de salud a través de las Administradoras de Planes de Beneficios que tienen afiliados al Régimen Subsidiado de Salud", para el acceso a los servicios y tecnologías sin cobertura en el plan de beneficios,</p> <p>3. Se suscribieron contratos con 14 IPS de la red no adscrita para la atención en salud de la Población Pobre no afiliada.</p>	


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Se verifico mediante resoluciones donde se reconoce las obligaciones con los diferentes Hospitales, en base de datos se evidencian los convenios realizados para los subsidios con recursos patronales y red adscrita y no adscrita.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 75%, que corresponde a lo programado.</p>
Meta 210: IMPLEMENTAR LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN 15 TERRITORIOS DEFINIDOS.	Territorios con APS Implementada	100%	<p>La meta se ejecutó al 100% en el año 2017, para el año 2018 la Secretaría de Salud realizó mantenimiento de la meta en el 100% de los 15 municipios con APS implementados.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 100%, que corresponde a lo programado para dicho periodo, es decir se cumple la meta esperada para el cuatrienio.</p>
Meta 211: AUMENTAR A 86% EL PORCENTAJE DEL ÉXITO TERAPÉUTICO EN PERSONAS CON TUBERCULOSIS PULMONAR EN CASOS NUEVOS TB BK POSITIVOS.	Éxito terapéutico en casos nuevos de TB pulmonar BK positivos	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 registra ejecución para esta vigencia, del 100% que de acuerdo a lo programado corresponde a un 0.75% del éxito terapéutico en personas con tuberculosis pulmonar. Respecto al cuatrienio se registra un acumulado del 1,75%.</p> <p>La Secretaría de Salud reporta que: 1. Se aseguró el tratamiento y se realizó seguimiento a esquemas de tratamiento adecuados, controles de enfermería, médicos y bacteriológicos, cierre de casos y georreferenciación a 424 pacientes diagnosticados con tuberculosis, con aumento en el seguimiento del 6% respecto a los pacientes notificados en 2017. Se implementaron mesas clínicas para el análisis de casos especiales, de difícil manejo y seguimiento a pacientes con problemas en adherencia en el tratamiento con participación de médico infectólogo, con un total de 49 pacientes analizados en el año.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de las actividades planteadas en el Plan de Acción de 2018, seguimiento a los pacientes, Asistencia Técnica, realización de promoción y prevención de población Vulnerable.</p> <p>Esta meta fue revisada en la auditoría a la Secretaría de Salud realizada en el último trimestre del 2018, por la</p>


			<p>Oficina de Control Interno.</p> <p>Se midió de acuerdo a las actividades planteadas en el Plan de Acción de la Meta, pero el índice del éxito terapéutico se realiza a cortes de Marzo de cada año.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 87,5%, que corresponde a lo programado.</p>
<p>Meta 223: IMPLEMENTAR EN LAS 15 CABECERAS PROVINCIALES LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MATERNIDAD SEGURA, SALUDABLE Y FELIZ.</p>	<p>Cabeceras provinciales atendidas</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 6 cabeceras provinciales con ruta de atención integral implementada que se programó para esta vigencia un total de 15 para el cuatrienio.</p> <p>La Secretaría de Salud reporta, Implementación de la Ruta Integral de Atención Materna Perinatal, Segura, Saludables y Feliz en 6 Provincias (Oriente, Tequendama, Ubaté, Almeidas, Sumapaz y Magdalena Centro), y se realiza actividades de seguimiento y mantenimiento en las provincias de Soacha, Guavio, Sabana Occidente, Sabana Centro, Alto Magdalena y Bajo Magdalena. Capacitados 1.479 actores del sistema (ESE, IPS, EAPB, Ente Territorial y Comunidad). Se evidencio que se realizaron las 6 provincias programadas y el mantenimiento a las anteriores 6 provincias.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 80%, de 12 Cabeceras realizadas (Soacha, Guavio, Sabana Centro, Alto Magdalena, Bajo Magdalena, Sabana de Occidente, Oriente, Tequendama, Ubaté, Almeidas, Sumapaz y Magdalena Centro) de 15 programadas.</p>
<p>Meta 224: IMPLEMENTAR EL 100% DEL PLAN DE ACCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD DE LA POLÍTICA PÚBLICA "MUJER EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".</p>	<p>Plan de acción implementado</p>	<p>80,4%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018 tiene una ejecución del 80.4% de lo programado para el mismo periodo, es decir, implementación del 25% del plan de acción del componente de salud de la política "Mujer equidad de género e igualdad de oportunidades del Departamento de Cundinamarca", de acuerdo a lo informado en la Herramienta de Seguimiento al Plan de Desarrollo.</p> <p>El Plan de Acción 2018 de la secretaria de Salud tiene 7 actividades identificadas y registradas, donde se realizó revisión de las actividades programadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó el 10/12/2018 encuentro de mujeres para desarrollar habilidades y toma de decisiones frente a la Ley 1257 de 2008, se cumplió al 100%. (esta actividad tiene un ponderado de 0.15 dentro del plan).

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<ol style="list-style-type: none"> 2. Se realizó el 13/11/2018 el Foro de mujer, Salud integral y Salud Sexual y Reproductiva, se cumplió al 100%. (esta actividad tiene un ponderado de 0.10 dentro del plan). 3. Se realizaron 15 Talleres Lúdicos sobre nuevas masculinidades entre los meses noviembre y diciembre de 2018, se cumplió al 51,7%, ya que lo programado para el año eran 29 talleres (esta actividad tiene un ponderado de 0.10 dentro del plan). 4. Se realizó el 04/12/2018 un encuentro, con operadores de Justicia, articulación de la Ruta de la no violencia contra la mujer, (esta actividad tiene un ponderado de 0.15 dentro del plan). 5. Se realizó Asistencia Técnica a 14 municipios sobre la Ordenanza 099/2011 (Consejo Municipal de política Social), se cumplió al 48,3%, ya que lo programado para el año eran 29 talleres (esta actividad tiene un ponderado de 0.15 dentro del plan). 6. Se realizó asistencia técnica para la implementación de la Política Pública "Mujer, Salud y Género e igualdad de Oportunidades del Departamento de Cundinamarca" en el entorno comunitario de los 29 municipios priorizados, se cumplió al 65,5%, ya que lo programado para el año eran 29 municipios (esta actividad tiene un ponderado de 0.20 dentro del plan). 7. Se realizó asistencia técnica en la implementación de la sentencia C-355 de 2006 sobre Interrupción Voluntaria del embarazo - IVE, como garantía de los derechos de las mujeres en los municipios de Lenguazaque, Paratebueno, Tausa, Zipaquira, Cucunuba, Guacheta, Susa, Medina, Cota, Fuquene, Carmen de Carupa, Sesquile, Granada, Arbelaez y La Calera, se cumplió al 100%. (Esta actividad tiene un ponderado de 0.15 dentro del plan). <p>El acumulado para el cuatrienio es del 57,6% de implementación de dicho plan, según revisión realizada por la OCI.</p>
Meta 240: MANTENER LA COBERTURA DEL 95% EN LOS INMUNOBIOLOGICOS	Cobertura inmunobiológica	100%	La meta es de mantenimiento y logra la cobertura del 95% en los inmunobiologicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto en Cundinamarca, de acuerdo a lo programado para el año

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>QUE HACEN PARTE DEL ESQUEMA NACIONAL, EN LAS POBLACIONES OBJETO EN CUNDINAMARCA.</p>			<p>2018.</p> <p>La Secretaría de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se lograron coberturas de vacunación acumuladas en los biológicos trazadores del programa de menor de un año y un año por encima del 95% y de 5 años en el 94% logrando disminuir el riesgo de morbimortalidad en enfermedades inmunoprevenibles. 2. 3er lugar en el Ranking país para Cundinamarca por las coberturas del 95% en los trazadores de vacunación. 3. 215 puntos de vacunación en IPS públicas y privados en los 116 municipios del Departamento para lograr vacunación sin barreras. <p>El acumulado para el cuatrienio es del 72,63.</p> <p>Esta meta fue revisada en la auditoría a la Secretaría de Salud realizada en el último trimestre del 2018, por la Oficina de Control Interno.</p>
<p>Meta 241: REDUCIR UN PUNTO PORCENTUAL EL BAJO PESO AL NACER.</p>	<p>Proporción de nacidos vivos con peso menor a 2500 gramos</p>	<p>0%</p>	<p>La meta de reducción para el 2018 tiene una ejecución del 0%, que corresponde a disminuir el bajo peso de los niños al nacer, para este año se evidencia un aumento de 1.22 de la proporción de nacidos vivos con peso menor a 2500 gramos.</p> <p>Para el cuatrienio el acumulado total registrado es del 20% que corresponde a una reducción del 0.20 puntos de la proporción de nacidos vivos con peso menor a 2500 gramos (ha pasado de 11.3 a 11.1), lo cual hace que la reducción que se debe realizar para el año 2019 es del 0.80 puntos de la proporción de nacidos vivos con peso menor a 2500 gramos</p> <p>Durante el 2018 se evidencio un resultado negativo con respecto al indicador valor del indicador de 2017, esto es, se pasó de una proporción en 2017 de 9.88 a 11.1 en 2018.</p> <p>La Secretaría de Salud desarrollo y realizo fortalecimiento de capacidades técnicas y habilidades del equipo de salud que interviene en la atención a la gestante y el neonato, contribuyendo a la reducción del bajo peso al nacer, mediante el desarrollo de asistencias, técnicas, mesas de trabajo y capacitaciones frente a los lineamientos de la Ruta Integral de Atención en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Materna Perinatal, donde se beneficiaron 24.579, nacidos vivos de los 116</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>municipios reducción del bajo peso al nacer de 11,3 a 11,1.</p> <p>Se evidencian capacitaciones, asistencias técnicas realizadas IPS, EAPB, Hospitales y entidades territoriales.</p> <p>Estrategias realizadas para el cumplimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Materna Perinatal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apropiación conceptual de la ruta Integral de Atención para la Maternidad Segura, Saludable y feliz a través de procesos dinámicos e ilustrativos del funcionamiento de la Red Integrada de servicios y los diferentes actores a nivel sectorial e intersectorial y a equipos de salud intra y extramurales Implementación RIA Materno Perinatal. 2. Fortalecimiento de la gestión de la ruta de embarazo en adolescentes en los actores del sistema. 3. Se realiza seguimiento a las instituciones a nivel municipal sobre la adherencia al lineamiento de la circular 139 del 2016 (Acciones de atención y activación de ruta intersectorial para el restablecimiento de derechos de las menores gestantes de 15 años) Fortaleciendo la articulación intersectorial y la atención según protocolo en salud de la gestante adolescente. 4. Se desarrollan procesos de capacitación y socialización a diferentes actores de Ruta Integral de Atención para la Maternidad, Segura, Saludable y Feliz de la Red objeto de la intervención, lo cual incluye entrega de material de la RIA a cada municipio, ESEs del Departamento, IPS y EAPB, promocionando los servicios de atención a la gestante y neonato en forma segura, humana y con calidad en la prestación de servicios. <p>El acumulado para el cuatrienio es del 20%, que corresponde a lo programado.</p>
Meta 242: IMPLEMENTAR EN 36 MUNICIPIOS LAS ACCIONES DE POLÍTICA DE CERO A SIEMPRE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL	Municipios beneficiados	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 13 municipios beneficiados en la implementación de política cero a Siempre, cumpliendo lo programado para esta vigencia.</p> <p>Respecto al cuatrienio se tiene un acumulado del 83,33%, correspondiente a 30 municipios de un total de</p>


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>A LA PRIMERA INFANCIA EN LAS COMPETENCIAS DEL SECTOR SALUD.</p>			<p>36 programados para el cuatrienio. La ejecución corresponde a lo programado.</p> <p>En la vigencia 2018, se registra 1. Disminución en el número de muertes por mortalidad por IRA en los menores de 5 años del 20%(15 casos) con relación al 2017 (20 casos) preliminar 2018</p> <p>2. 116 municipios con plan de choque para la reducción de IRA</p> <p>3. 53 SALAS ERA (ENFERMEDAS RESPITARIA AGUDA)</p> <p>Esta meta fue revisada en la auditoría a la Secretaría de Salud realizada en el último trimestre del 2018, por la Oficina de Control Interno.</p>
<p>Meta 243: DISMINUIR UN PUNTO PORCENTUAL LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES 5 AÑOS.</p>	<p>Prevalencia de Desnutrición Aguda</p>	<p>0%</p>	<p>La meta de reducción para el 2018 registra una ejecución del 0%, respecto a lo programado: reducir en 0.10 puntos porcentuales de prevalencia de desnutrición aguda en menores 5 años.</p> <p>Para el cuatrienio el resultado se observa en un aumento en 0.20 puntos porcentuales la prevalencia de desnutrición aguda en menores 5 años con respecto a la línea base, es decir, la prevalencia se encuentra en 4.4 (frente a 4.2 registrado como línea base), lo cual hace que la reducción que se debe realizar para el año 2019 es de 1,20 puntos porcentuales.</p> <p>La Secretaría de Salud igualmente realizo diferentes actividades las cuales fueron:</p> <p>1. Implementación de la RUTA DE MANEJO INTEGRAL DESNUTRICION (MIDA), los puntos claves son: identificar menores con desnutrición Aguda a través del Monitoreo, Alimentario y Nutricional de la Gobernación (MANGO) y SIVIGILA.</p> <p>2. Identificación de 3.149 menores de cinco años con desnutrición aguda realizando el Seguimiento de casos a nivel municipal y departamental, que incluye revisión de historia clínica, verificación de la información y articulación con la EAPB entrega de fórmula terapéutica a los Hospitales de Choconta, Soacha, Caqueza, Arbelaez, Fusagasuga y a las Alcaldías de Girardot y de Pacho y a los municipios que solicitaron la fórmula para el manejo oportuno de los menores con DNT aguda captados.</p> <p>Se evidencia la realización de diferentes actividades para el cumplimiento de la Ruta, las cuales se</p>


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			evidencian mediante reportes y seguimientos a los niños en cada municipio y capacitaciones a hospitalares.
Meta 246: IMPLEMENTAR EN 75 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE ACUERDO A LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES ESCOLARES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	Número de Instituciones educativas	150%	<p>La meta de incremento para el 2018 tiene una ejecución del 150%, que corresponde a 30 instituciones educativas públicas (de 20 programadas) con implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo a los componentes establecidos en la estrategia de entornos saludables escolares en coordinación con la secretaria de Educación.</p> <p>La Secretaría de Salud logró fortalecer en las 20 instituciones educativas priorizadas en Entornos Saludables con jornadas de cepillado y desparasitación masiva beneficiando a 8.240 niños y niñas de básica primaria entre los 6 a los 11 años.</p> <p>Se evidencia la priorización de 20 instituciones educativas, más 10 instituciones solicitadas por los municipios (demanda), en los municipios de Girardot, Ricaurte, Tocaima, Alban, Sasaima, Medina, Paratebueno, La Palma, Pacho, Topaipí, Yacopi, El Rosal, Funza, Madrid, Sibate, Arbelaez, Fusagasuga, Granada, San Bernardo, Sylvania, Tibacuí, Venecia, Anolaima, Apulo, Cachipay, La Mesa, San Antonio del Tequendama y Viota.</p> <p>Respecto al cuatrienio se registra un acumulado del 86.7%, que corresponde a 65 Instituciones Educativas.</p>
Meta 261: IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "ADOLESCENTE PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE" EN 10 MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA FOMENTAR HABILIDADES HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA PARA LA TOMA DE DECISIONES ACERTADAS EN LOS ADOLESCENTES.	Municipios beneficiados	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 3 municipios beneficiados con implementación en la estrategia "adolescente piensa y actúa positivamente" programadas para esta vigencia, de un total de 10 municipios programados para el cuatrienio.</p> <p>La Secretaría de Salud informa la Implementación de la estrategia "Adolescente piensa y actúa positivamente" mediante la conformación de 32 grupos semilleros para el fortalecimiento de capacidades a los adolescentes en Derechos sexuales y Derechos reproductivos, toma de decisiones acertadas, proyecto de vida y la realización de articulación intersectorial para lograr posicionar la estrategia en los municipios de Funza, Facatativá y Fusagasugá. Se realiza avances en el desarrollo de actividades en la conformación de los grupos semilleros juveniles en los municipios de Resquíle, Cota, Chía, Medina, Villeta, Choconta, Girardot, Fomeque y</p>


			<p>Guayabeal. Así mismo se fortalece con la estrategia de SSAAJ las actividades con grupos semilleros en 37 municipios Anolaima, Arbeláez, Caparra pi, Caqueza, Chía, Choconta, El Colegio, Gacheta, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabeal, Facatativá, Fómeque, Funza, Fusagasugá, La Mesa, La Palma, La Vega, Madrid, Mosquera, Nemocón, Pacho, Paratebuena, Puerto Salgar, San Juan De Rioseco, Sasaima, Silvania, Soacha, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Ubaté, Villeta, Viotá y Zipaquirá. 755 adolescentes cubiertos. (Se verifico la conformación de los grupos semilleros en los 37 municipios, de los cuales fueron priorizados 3 Municipios de acuerdo a la Programación (Fusagasugá, Facatativá y Funza) y queda pendiente 1 para el 2019.</p> <p>Acumulado para el cuatrienio es del 90% que corresponde a lo programado para dicho periodo.</p>
<p>Meta 263: NOTIFICAR EL 100% DE LAS SITUACIONES DE EMBARAZO EN MENORES DE 15 AÑOS IDENTIFICADAS Y LAS ACCIONES PARA EL INMEDIATO RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS, EN EL MARCO DE CERO TOLERANCIAS.</p>	<p>Notificaciones al sistema de justicia.</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018 tiene una ejecución del 90% acumulado del cuatrienio, se evidencia un mal reporte desde el primer año en el aplicativo de Seguimiento al Plan de Desarrollo, pero la Secretaria va cumpliendo con el aumento planteado en Notificar el 100% de las situaciones de embarazo en menores de 15 años identificadas y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de cero tolerancias.</p> <p>La Secretaria de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificación y restablecimiento de los derechos en el marco de cero tolerancias en un 90% que corresponde 466 casos de gestantes menores de 15 años. 2. Adaptación de 10 Rutas intersectoriales de violencia sexual a nivel municipal. <p>La meta estaba planteada para incremento y mantenimiento en el cuatrienio, lo cual no se identificó en el aplicativo del seguimiento, pero de acuerdo a la meta si se evidencia el 90% de las notificaciones.</p> <p>Para el año 2019 se debe sostener el 90% de Notificaciones y aumentar el 10% de estas.</p>
<p>Meta 264: IMPLEMENTAR 4 SERVICIOS AMIGABLES DE SALUD (SAS) DE MANERA TRANSECTORIAL PARA ADOLESCENTES</p>	<p>Servicios implementados</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100%, que corresponde a una 1 Implementación de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes a nivel Educativo, de un total de 4 programados para el cuatrienio. El avance respecto al cuatrienio es del 75% de acuerdo a lo planeado.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>Y JÓVENES EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS MISMOS EN LOS 37 MUNICIPIOS.</p>			<p>La Secretaría de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del SAS Educativo en el municipio de Madrid, mediante el desarrollo de capacidades en la comunidad educativa en Derechos Sexuales y Reproductivos, embarazo adolescente, sexualidad, Planificación en adolescentes y violencia sexual. 2. Seguimiento y mantenimiento de los Servicios Amigables en Salud – SAS de las Instituciones Educativas de los municipios de Fômeque y Guayabetal. Capacitaciones en consejería en salud sexual y salud reproductiva y procesos de educación para la sexualidad y en la formulación de proyectos de educación para la sexualidad y manuales de convivencia al municipio de Madrid, Fômeque y Guayabetal. 3. Desarrollo de capacidades a 79 profesionales de 37 ESEs Departamentales que contribuyan a la implementación de la estrategia de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes - SSAAJ en los municipios de Anolaima, Arbeláez, Caparrapí, Caqueza, Chia, Chocontá, El Colegio, Gacheta, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabetal, Facatativá, Fômeque, Funza, Fusagasugá, La Mesa, La Palma, La Vega, Madrid, Mosquera, Nemocón, Pacho, Paratebueno, Puerto Salgar, San Juan De Rioseco, Sasaima, Sesquillé, Silvania, Soacha, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Ubaté, Villeta, Viotá y Zipaquirá. 4. Desarrollo de las acciones para la implementación de la estrategia de Servicios de salud amigables para adolescentes y Jóvenes - SSAAJ en 37 ESEs Departamentales de los municipios de Anolaima, Arbeláez, Caparrapí, Caqueza, Chia, Chocontá, El Colegio, Gacheta, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabetal, Facatativá, Fômeque, Funza, Fusagasugá, La Mesa, La Palma, La Vega, Madrid, Mosquera, Nemocón, Pacho, Paratebueno, Puerto Salgar, San Juan De Rioseco, Sasaima, Sesquillé, Silvania, Soacha, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Ubaté, Villeta, Viotá y Zipaquirá. para un total de 38.492 población de adolescentes. <p>Se realizó la revisión de los grupos donde se evidencia el trabajo realizado en los 37 Municipios donde se Priorizo el Municipio de Madrid de acuerdo a lo programado.</p>
<p>Meta 277: IDENTIFICAR TEMPRANAMENTE Y CANALIZAR EFECTIVAMENTE</p>	<p>Municipios con Identificación Temprana y canalización</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100%, que corresponde a 4 municipios del Departamento con identificación temprana y canalización efectiva de personas con riesgo para</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>PERSONAS CON HTA Y DIABETES EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA DISMINUIR LAS COMPLICACIONES POR ESTAS PATOLOGÍAS.</p>	efectiva		<p>hipertensión y diabetes, cumpliendo lo programado para la actual vigencia y respecto al cuatrienio se tiene un acumulado del 90%.</p>
<p>La Secretaría Informa: 1. 13.729 hombres y mujeres mayores de 25 años, para detección del Riesgo Cardiovascular, mediante búsqueda activa comunicara e institucional, en los municipios de Soacha, Funza, Arbeláez y Zipaquirá, encontrando oportunamente 7.613 personas con resultados alterados, de los cuales 4.040 presentaron factores predisponentes para Hipertensión Arterial y los 3.583 restantes para Diabetes Mellitus, los cuales fueron canalizados a los diferentes Servicios de Salud y atendidos en los programas para su manejo institucional.</p> <p>Se evidencia cuadro consolidado de la ejecución en los 4 municipios priorizados, donde se evidencia la Búsqueda Activa y Detección Temprana de riesgos asociados a Hipertensión y Diabetes.</p>			
<p>Meta 278: INCREMENTAR LAS COBERTURAS DE DETECCIÓN TEMPRANA EN 2 PUNTOS PORCENTUALES A TRAVÉS DE PROCESOS DE TAMIZACIÓN PARA CÁNCER DE MAMA.</p>	cobertura de Mamografías de tamización en mujeres de 50 a 69 años	1579%	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 1579% que corresponde a 10.57 puntos porcentuales aumentados de 0,67 puntos porcentuales programados en el aumento en cobertura de Mamografías de tamización en mujeres de 50 a 69 años. Lo ejecutado cumple lo programado, de acuerdo a lo reportado en el aplicativo</p> <p>La Secretaría de Salud informa: 1. 23.601 Mamografías tomadas. 2. 162 Mamografías positivas las cuales se encuentran en tratamiento y seguimiento con la respectiva EAPB. 3. 104 Movilizaciones contra el cáncer de mama Pacho, Gama, La Mesa, Nimaima, Junin, Sasaima, Madrid, Mosquera, Quebradanegra, Lenguazaque, Bojaca, Ubala, Tausa, Carmen de Carupa, Facatativa, Cucunuba, Soacha, Sutatausa, Medina, Sesquile, Fuquene, Susa, Quipile, Villapinzon, Girardot, Topaipi, Zipaquira, Vergara, Simijaca, Chaguani, San Antonio, Guacheta, Zipacon, Choconta, Sopo, Nocaima, Subachoque, Sibate, El Rosal, Gacheta, Yacopi, Viani, Funza, Utica, Villagomez, Beltran, Cachipay, Guayabetal, Cogua, La Vega, Guayabal de Siquima, Supata, Chía, Nariño, Suesca, La Calera, Fomeque, Anapoima, Paime, Arbelaez, San Francisco, La Palma, San Bernardo, San Juan de Rio Seco, Tibacuy, Pandi,</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

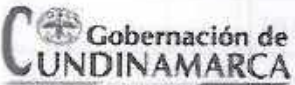
			<p>Jerusalen, Viota, Tocaima, Guatavita, Pulí, El Peñon, Granada, San Cayetano, Puerto salgar, Caparrapi, Cota, Gutierrez, Macheta, Alban, La Peña, Villeta, Gachala, Guasca, Bituima, Paratebueno, Caqueza, Chipaque, Choachi, Fosca, Quetame, Ubaque, Une, Cajica, Gachancipa, tabio, Tenjo, Fusagasuga, pasca, Silvania, Venecia, anolaima, Ubate, Tausa</p> <p>Se realizó verificación del seguimiento a la tamización para cáncer de mama, donde se evidencio que se logró para 2018 realizar 23.601 Mamografías, que corresponden al 10,58 puntos porcentuales sobrepasando en 1579% lo programado para el periodo y superando el programado esperado para el cuatrienio.</p>
<p>Meta 287: IMPLEMENTAR EN LOS 116 MUNICIPIOS LOS CRITERIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL (BASADOS EN LA LEY 1276 DE 2009) EN LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL QUE PRESTAN SERVICIOS A LAS PERSONAS MAYORES.</p>	Municipios beneficiados	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100%, que corresponde a 29 municipios con implementación en criterios de atención integral basados en la ley 1276 de 2009, programado para esta vigencia, de un total de 116 municipios programados para el cuatrienio. Avance acumulado para el cuatrienio 75%; lo ejecutado cumple lo programado.</p> <p>La Secretaría de Salud informa: se realizó la Radiación del documento técnico de la política de envejecimiento y vejez 2018-2028</p> <p>Se evidenciaron 29 municipios priorizados para el año 2018, en los cuales se realizó asistencia técnica para la implementación de los Criterios de Atención Integral Ley 1276 de 2009, en: Arbeláez, Beltrán, Cabrera, Chaguani, Cucunuba, El Peñon, Gachetá, Gama, Guasca, Guatavita, Guayabal de Siquima, La Calera, La Palma, Pasca, Pulí, San Bernardo, San Juan de Río Seco, Simijaca, Sutatausa, Topaipí, Ubalá, Ubaté, Venecia, Viani, Villagomez, Guacheta, Gachala, Yacopi y Fusagasugá</p>
<p>Meta 290: IMPLEMENTAR EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.</p>	Municipios con política implementada	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100%, que corresponde a 33 municipios con implementación en la política pública para la inclusión de las personas con discapacidad, programados para esta vigencia, de un total de 116 municipios que se implementaran para el cuatrienio, es decir con un avance del 78,45% para el cuatrienio. Lo ejecutado cumple lo programado.</p> <p>La Secretaría de Salud informa: 1. Se ha implementado la Política Publica de Discapacidad en municipios del Departamento, logrando garantizar los derechos y el cumplimiento de los</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


				<p>deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.</p> <p>2. El fortalecimiento del Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad, lo que ha permitido evidenciar 5600 datos de personas con discapacidad, y esto mejora la toma de decisiones para realizar las intervenciones en la estrategia de REHABILITACION BASADA EN COMUNIDAD en cada uno de los 116 municipios de Cundinamarca.</p> <p>Se realizó verificación del Plan de trabajo propuesto para la implementación de la Política y se cumplió al 100%.</p>
Meta 300: IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN 20 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, DIRIGIDO A ADOLESCENTES.	300: DE Y DEL DE A	Programas implementados	100%	<p>La meta de incremento para el 2018, registra en la herramienta monitoreando, una ejecución del 100%, que corresponde a 8 municipios con implementación en programas de promoción, prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, programados para esta vigencia, de un total de 20 municipios que se implementarían para el cuatrienio.</p> <p>La Secretaria de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterización del consumo de sustancias psicoactivas: Identificación de prevalencias, identificación de factores de riesgo y protección, en los municipios de Fusagasugá, La Mesa, Subachoque y Puerto salgar. 2. Sensibilización y capacitación sobre temáticas relacionadas con prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas y apoyo con material lúdico y deportivo en los municipios de: Girardot, Soacha, Gachancipá y Tocaima. 3. Abordaje integral con adolescentes y equipos psicosociales de los municipios de La Mesa, Puerto Salgar, Fusagasugá y Subachoque. 4. Primer Encuentro Departamental de sustancias psicoactivas y salud mental: Una apuesta para construir Seguridad y Convivencia Humana. Julio 13 de 2018. <p>Se evidencio actas y asistencias a los 8 municipios Fusagasugá, La Mesa, Subachoque, Puerto salgar, Girardot, Soacha, Gachancipá y Tocaima.</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 90%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>
Meta 313: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN	313: EL DE	Programa Implementado	100%	<p>La meta de mantenimiento para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a acciones del PAPSIVI a través del convenio suscrito entre Ministerio de Salud y FUNOF, beneficiando a los municipios de</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>PSICOSOCIAL (PAPSIVI) A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (VCA) EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR MINSALUD.</p>			<p>Utica, Apulo, Gachancipa, Quebranegra, Soacha, Caparrapí, Facatativá, La Palma, Soacha, Vergara, Viotá, La Palma, Fusagasugá, Facatativá y Caparrapí para un total beneficiados de 1.150.</p> <p>Se evidencian actas y asistencias técnicas realizadas para el cumplimiento de las metas.</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 75%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>
<p>Meta 388: AUMENTAR LA COBERTURA EN 7 MUNICIPIOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE "ENTORNOS LABORALES SALUDABLES" MANTENIENDO LOS EXISTENTES, BASADOS EN EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.</p>	<p>Municipios con cobertura</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018, tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 2 municipios con cobertura e implementación en "entornos laborales saludables", programado para esta vigencia, de un total de 7 municipios en los cuales se implementara para el cuatrienio.</p> <p>La Secretaría de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Radicación del Documento técnico de la Política de Seguridad Social en el trabajo del Departamento de Cundinamarca 2018-2028 para sustentar ante la asamblea Departamental. Se evidencia radicado del 05 de Abril de 2018, el cual no fue aprobado por la Asamblea, se pasó al CODEPS el cual ya se encuentra aprobado y va para la segunda radicación a las Asamblea Departamental. 2. En la revisión se evidencio la sistematización de instrumento de caracterización de población trabajadora informal y socializaron en 4 jornadas a 41 municipios. (Se evidenciaron 4 jornadas realizadas en las fechas 28/05/2018, 13/07/2018, 01/08/2018, 10/07/2018). 3. Conmemorar en tres jornadas el DÍA NACIONAL DE LA SALUD EN EL MUNDO DEL TRABAJO en conjunto con entidades Nacionales, Distritales y municipales se evidenciaron las jornadas realizadas en Cajica 25/04/2018, La Calera 27/04/2018, Soacha 24/04/2018 y Ubaté 23/04/2018 <p>Se evidencia como municipios priorizados para el año 2018 Chía y la Calera, soportando asistencias técnicas de cada municipio.</p> <p>El avance del cuatrienio es del 71,43%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>Meta 390: IMPLEMENTAR EN 21 MUNICIPIOS LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO EN LOS COMPONENTES DE CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO.</p>	<p>Municipios con política implementada</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 7 municipios con implementación en la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, programado para esta vigencia, de un total de 21 municipios en los cuales se implementará para el cuatrienio.</p> <p>La Secretaria de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de la política pública de seguridad alimentaria en los municipios de Arbeláez, Facatativá, Granada, Guatavita, Nilo, San Bernardo, Sesquile, Choconta, Fomeque, Gacheta, Girardot, Guasca, Soacha, Villeta, Chía, Macheta, Pacho, San Juan de Rioseco, Sasaima y Ubaté. <p>Se evidencian soportes de la aprobación de las Políticas Públicas en 16 municipios de acuerdo a lo reportado para el cuatrienio y 4 municipios adicionales que se encuentran en proceso de aprobación).</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 76,19%, se encuentra de acuerdo a lo programado por la secretaria.</p>
<p>Meta 460: GARANTIZAR AL 100% LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE TODOS LOS ACUEDUCTOS INSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO.</p>	<p>Acueductos vigilados</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de mantenimiento para el 2018 tiene una ejecución del 100%,</p> <p>La Secretaria de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se presenta dificultad en relación a sistemas de acueducto que no presentan condiciones sanitarias óptimas para su funcionamiento, (Se evidencian mesas de trabajo, actas de reunión carpeta mesa de Aguas Año 2018) 2. Algunos acueductos rurales no presentan planta de tratamiento por lo cual las visitas de inspección resultan conceptos desfavorables <p>Se evidenciaron los conceptos técnicos generados por la Secretaria para cada municipio correspondiente.</p> <p>Respecto al cuatrienio el avance es del 75%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>
<p>Meta 514: RESPONDER AL 100% DE LAS EMERGENCIAS EN SALUD Y DESASTRES CON OPORTUNIDAD EN ARTICULACIÓN</p>	<p>Horas de respuesta ante emergencia</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de mantenimiento para el 2018 registra una ejecución del 100%, que corresponde en responder las emergencias en salud y desastres de manera oportuna y tener el acceso a los servicios de urgencias para esta vigencia y mantenerlo durante el cuatrienio.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN DESASTRES.</p>			<p>La Secretaría de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación la atención en salud del 100% de personas lesionadas por emergencias notificadas al CRUE. 2. Cobertura de la atención de urgencias al 100% de la población pobre no afiliada notificada al CRUE. 3. 18 Hospitales con renovación y compra de ambulancias (14 básicas y 4 medicalizadas) por un valor de \$3.599 Millones. 4. Levantamiento del Índice de Seguridad Hospitalaria de dos instituciones públicas de baja complejidad. <p>Se evidencio base de datos emergencia donde se realiza seguimiento, una base de datos de los radicos en tema de cobertura, contrato con entrega de las 18 ambulancias y el indice de Seguridad se realizó a dos Hospitales de los municipios Chia y Anolaima.</p> <p>Respecto al cuatrienio el avance es del 75%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>
<p>Meta 530: ADOPTAR Y ADAPTAR EL 100% DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y SUSTANCIA PSICOACTIVAS - SPA DEPARTAMENTAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y DESARROLLOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.</p>	<p>Política adoptada y adaptada</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100% de la adopción y adaptación de la Política de Salud Mental y Sustancia Psicoactivas - SPA Departamental, respecto al 30% programado para la vigencia. Para el cuatrienio se programó el 100% de la adopción y adaptación de la política.</p> <p>La Secretaría de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Radicación del documento técnico de la Política Publica de Salud Mental 2018-2028 en la secretaria de planeación para sustentación en la Asamblea Departamental. 2. Definición del plan de implementación de la política pública de Salud Mental intersectorial con las secretarías de; GOBIERNO, EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL, MUJER Y GENERO, MOVILIDAD, TICS, entes descentralizados como INDEPORTES, BENEFICIENCIA, entidades cooperantes como EPS e ICBF. <p>En las actividades del Plan de Acción 2018 se realizó en municipios acciones de p y p y gestión del riesgo de los eventos de interés en salud mental en el marco de la política, mediante Concurrencia Departamental en 31 Municipios Alban, Anolaima, Beltran, Bituima, Cabrera</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<p>Chipaque, El Peñon, Fosca, Gachala, Gama, Granada, Guataqui, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Gutierrez, Jerusalem, Junin, Macheta, Paima, Pandi, Puli, San Cayetano, Supata, Tibacuy, Tibirita, Topaipi, Ubala, Útica, Venecia, Viani Y Zipacon.</p> <p>El avance acumulado del cuatrienio es del 70%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>
<p>Meta 554: LOGRAR LA INTEGRACIÓN AL 100% DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL CUATRIENIO.</p>	Integración realizada	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100%, que corresponde al 44% de la integración de la red pública de prestadores de servicios de salud para esta vigencia, para la vigencia de un total del 100% de un modelo integral para el cuatrienio.</p> <p>La Secretaría de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se inauguró la central de urgencias del hospital de Faca el 26 de noviembre, de Medina el 19 de octubre; se terminó la construcción de la infraestructura del Nuevo Hospital de Zipaquirá (proceso pos venta para la entrega al ICCU). Se presentó ante el ministerio de Salud y protección Social el ajuste al Documento de la Red de Prestadores de Servicios de Salud. <p>Se realizó revisión al Plan de Coherencia donde las actividades se le dieron el cumplimiento respectivo.</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 65%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>
<p>Meta 555: APOYAR LA GESTIÓN DEL 100% DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, Y DE LA EAPB CONVIDA Y CREACIÓN DE ESES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.</p>	ESE apoyada	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100%, que corresponde al 30% de las empresas sociales del estado apoyadas y la EAPB Convida para esta vigencia, de un total del 100% para el cuatrienio, cuyo avance acumulado es del 75%, que corresponde a lo programado.</p> <p>La Secretaría de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizó el apalancamiento financiero a 51 hospitales, los cuales se verificaron mediante base de datos apalancamiento a las ESES. Apoyo a las 53 Empresas Sociales del Estado en riesgo jurídico y apoyo en defensa judicial Procesos Jurídicos Acompañados Comité De Conciliación: 36

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<p>4. Conceptos Jurídicos: 19</p> <p>5. Acompañamiento Comité De Conciliación Responsabilidad Médica: 23</p> <p>6. Conceptos Responsabilidad Médica: 32</p> <p>7. Capacitaciones en Responsabilidad Médica: 29</p> <p>Se evidencian bases de datos con el apalancamiento financiero realizado y las carpetas Actas de Reunión – Misión Salud Istria Beatriz Barros Valderrama Médicos OAAJ, Actas de Reunión – Misión Salud Milena Benavides Jiménez Abogado – OAAJ, Actas de Reunión – Misión Salud Leonthe Muñoz Trujillo Técnicos y Médicos – OAAJ, Actas de Reunión – Misión Salud William David Grimaldo Sarmiento Abogado – OAAJ, Actas de Reunión – Misión Salud Milton Ariel Romero Mancera Abogado – OAAJ y Actas de Reunión – Misión Salud Bladimir Mesa Gonzalez Abogado – OAAJ.</p>
<p>Meta 556: APOYAR LA GESTIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIO GAITÁN YANGUAS DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.</p>	ESE apoyada	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100%, que corresponde al 0,45 respecto de una ESE apoyada de acuerdo a los resultados obtenidos en la red integrada de servicios de salud en el marco de la atención primaria en salud.</p> <p>La Secretaría de Salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3 asistencias técnicas de apoyo a la empresa social del estado Mario Gaitán Yanguas de Soacha con duración de 6 días donde y mediante actas de reunión se realizó la aprobación de Plan Medico Arquitectónico, ajuste de Plan Medico Arquitectónico y radicación del proyecto ante el ministerio de Salud. Apalancamiento financiero por \$2.140 millones de pesos. <p>Se evidencian bases de datos soportando las actividades, además del apalancamiento financiero realizado.</p> <p>El acumulado de ejecución para el cuatrienio es del 70% cumpliendo lo programado para el periodo departamental.</p>
<p>Meta 557: ESTANDARIZAR UN PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD</p>	Programa de humanización estandarizado	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 registra programada ejecución para esta vigencia del 100%, que corresponde al 0,30 de la estandarización de un programa de humanización en la prestación del servicio de salud en Cundinamarca bajo los lineamientos del Ministerio de salud, apoyada en el sistema de gestión</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>EN CUNDINAMARCA BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL MIN. SALUD, APOYADA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</p>			<p>de calidad, respecto de un programa programado para el cuatrienio. El acumulado del cuatrienio es del 80% registrado en la herramienta monitoreando, cumpliendo lo programado para el periodo cuatrienal.</p> <p>La Secretaría de Salud informa que se realizó Humanización de la atención materna perinatal, completamos la sensibilización y capacitación al 86% de las IPS del Departamento.</p> <p>Revisado el Plan de Acción de la meta, se encontró el desarrollo de jornadas del nodo de humanización de Cundinamarca, Inducción y reinducción a la SSC, aplicación encuesta de satisfacción al cliente interno y externo e IPS, Contratación de talleres en competencias MES para la SSC y colaboradores y reuniones mensuales del equipo estratégico de humanización de la SSC.</p>
<p>Meta 568: IMPLEMENTAR EL PLAN DEPARTAMENTAL DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL 100% DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN CUNDINAMARCA.</p>	<p>Plan implementado</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100%, que corresponde al 30% en la implementación del Plan Departamental de mejoramiento de la calidad de la red pública de prestadores para esta vigencia, de un total del 100% de su implementación para el cuatrienio.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se mejoró la infraestructura a 21 hospitales del Departamento Hospital San Rafael de Fusagasuga, Hospital San Antonio de Arbelaez, Hospital San Rafael de Caqueza (Gutierrez), Hospital Nuestra Señora del Rosario de Suesca, Hospital San Antonio de Sesquile, Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina (Maya), Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha (sibaté), Hospital Diogenes Troncoso de Pto Salgar, Hospital san Jose de La palma – yacopí, Hospital San Francisco de Gacheta, Hospital El Salvador de Ubate, ESE Hospital San Martin de Porres, Hospital San Rafael de Fusagasuga, ESE Hospital San Martin de Porres, ESE Hospital San Martin de Porres, Hospital Divino Salvador de Sopo, Hospital San Rafael de Pacho, Hospital San Rafael de Facatativa, Hospital Pedro Leon Alvarez de la Mesa, Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina (Maya), Hospital San Jose de Guacheta Se mejoró la Dotación biomédica a 19 hospitales del Departamento: ARBELAEZ, CAQUEZA, CHOCONTA,

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

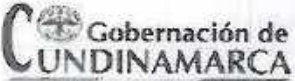
			<p>EL PEÑON, FOMEQUE, FUNZA, FUSAGASUGA, GACHETA, GUADUAS, MADRID, MEDINA, SAN FRANCISCO, SAN JUAN DE RIOSECO, SILVANIA, TOCAIMA, UBATE – LENGUAZAUQUE, VERGARA, VILLET, ZIQUAIRA</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 75%. Cumple lo ejecutado respecto a lo programado en el cuatrienio.</p>
<p>Meta 569: IMPLEMENTAR UN SISTEMA ARTICULADO DE VIGILANCIA Y CONTROL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD, QUE PERMITA COORDINAR LAS ASEGURADORAS, SALUD PÚBLICA Y PRESTADORES DE SERVICIOS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p>	Sistema articulado	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100% que corresponde al 0,30 programado respecto a la implementación un sistema articulado de vigilancia y control en el sistema general de seguridad social salud, que permita coordinar las aseguradoras, salud pública y prestadores de servicios en salud en el departamento de Cundinamarca.</p> <p>La secretaria de salud informa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 972 Visitas de Vigilancia a Prestadores de Servicios de Salud otorgando 20 Certificaciones de verificación condiciones de Habilitación otorgadas a prestadores públicos y 43 privados., se verifico base de datos de las visitas llevadas a cabo, donde se encuentran indexadas en expedientes en el sistema MERCURIO - Seguimiento consolidado visitas 2018. 22 certificaciones, 2 más de las reportadas debido que fueron el 31 de diciembre de 2018. Reconocimiento por parte del Instituto Nacional de Salud a Cundinamarca como primer Departamento en cumplir los lineamientos de gestión en vigilancia en salud pública durante el 2018. Recertificación 20 de noviembre de 2018. 549 visitas de vigilancia a establecimiento Farmacéuticos con imposición de 65 medidas sanitarias interpuestas, redactarlo con el informe de gestión 149 instituciones medidas sanitarias impuestas. <p>El acumulado del cuatrienio es del 70%; Cumple lo ejecutado respecto a lo programado en el cuatrienio.</p>
<p>Meta 570: RESPALDAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL 100% DE LAS ENTIDADES (116</p>	Entidades asistidas	100%	<p>La meta de mantenimiento para el 2018 registra una ejecución del 100%, que corresponde a respaldar un 100% el proceso de planeación estratégica en las entidades de la red pública de prestación de servicios de los 116 municipios del Departamento, para esta vigencia y mantenerlo durante el cuatrienio.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>MUNICIPIOS, LA RED PÚBLICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE SALUD) EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DEL DEPARTAMENTO.</p>			<p>1. Se logró la formulación del plan de acción integrado, en el cual los hospitales incluyeron las metas misionales y todas aquellas relacionadas con la gestión administrativa, unificando indicadores que facilitan la medición y el análisis comparativo. Se evidencia carpeta de asistencias realizadas a los municipios donde se realizó seguimiento al plan de acción y ajustes del PAS para el II Semestre.</p> <p>Se realizaron conceptualizaciones RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud) en los meses Noviembre y Diciembre para los nuevos ajustes para la planeación 2019.</p> <p>2. Acompañamiento al cargue en la plataforma web PDSP del Ministerio de Salud en la cual se reporta el Plan Territorial de Salud-PTS y la gestión operativa de actividades y recursos programados en el componente operativo anual de inversiones en salud-COAI y el Plan de Acción en Salud-PAS y de la ejecución de forma trimestral en los meses de abril, julio, octubre y enero de cada vigencia durante la vigencia 2018, el avance desde el día 11 de enero al día 10 de diciembre de 2.018 es el siguiente: en modificaciones del PTS inicial:46 y final:5, cargue de la vigencia 2.016 inicial:36 y final:33, cargue vigencia 2017: inicial:27 y final: 11 y en la vigencia 2.018 inicial:7 y final: 67, a fecha de septiembre se encontraban 94 municipios en la vigencia 2.018, una vez realizada la revisión por el Ministerio de Salud de la calidad del dato, 27 deben realizar correcciones a la información cargada. Se evidencia seguimiento en la plataforma SISPRO.</p> <p>Para el cuatrienio se registra cumplimiento del 75%, acorde a lo programado.</p>
<p>Meta 571: IMPLEMENTAR EL 100% DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SALUD AMBIENTAL (PISA) PARA EL DEPARTAMENTO.</p>	<p>Plan de acción implementado</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100% de lo programado, es decir, se implementa el 40% del plan de acción de la implementación del Política Integral de Salud Ambiental.</p> <p>De acuerdo a lo reportado en el informe de gestion de la secretaria de salud, se logró por medio de 10 reuniones de la mesa técnica de aguas hacer acuerdos en busca de agilizar los procesos para otorgar Autorizaciones</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Sanitarias, además de realizarse mesas de trabajo con Acueductos que presentan riesgo en la Calidad de Agua para el consumo humano, y priorizar temas de emergencias relacionadas con la calidad de agua para consumo humano.</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 80% de implementación del plan, avance que está acorde a lo programado.</p>
Meta 572: CERTIFICAR EN NORMA ISO IEC 17025 EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO EN PRUEBAS AMBIENTALES.	Laboratorio certificado	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100% que corresponde al 0.3 de avance respecto a lograr certificar en norma ISO IEC 17025 el laboratorio de salud pública del departamento en pruebas ambientales.</p> <p>__ 2018</p> <ol style="list-style-type: none"> Se ha realizado el análisis de 60.000 muestras de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitaria y vigilancia epidemiológica en los 116 municipios, 3500 muestras de agua de consumo humano, con esto se logra realizar seguimiento a la calidad del agua que se consume en el departamento. <p>Se evidencia matriz de indicadores 2018, donde se evidencia la Estadística Anual de Muestras por cada uno de los programas que maneja el Laboratorio de Salud Pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se ha realizado 1.000 muestras de alimentos de restaurantes escolares, control de los alimentos e 1.300 muestras de alimentos distribuidos en el Departamento, se evidencia en los contratos 267, 269 y 270 del año 2018, la compra de Equipos para aseguramiento de calidad de los análisis y apoyo a la vigilancia en eventos de Salud Pública. Se ha realizado la vigilancia entomológica a 3.500 muestras de material entomológico recibido en el laboratorio, Se evidencia Programación y seguimiento a la Asistencia Técnica realizada por el Laboratorio de Salud Pública. Se analizan muestras 10,000 de los Programas de Evaluación Externa del Desempeño (Microbiología, Leishmania, Malaria, Dengue, Micobacterias, ITS, virología, TSH neonatal, citología a laboratorios clínicos, citología y Bancos de sangre según la programación definida en el laboratorio, Se evidencia consolidado de resultados de Ensayos de Aptitud en los cuales participa

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

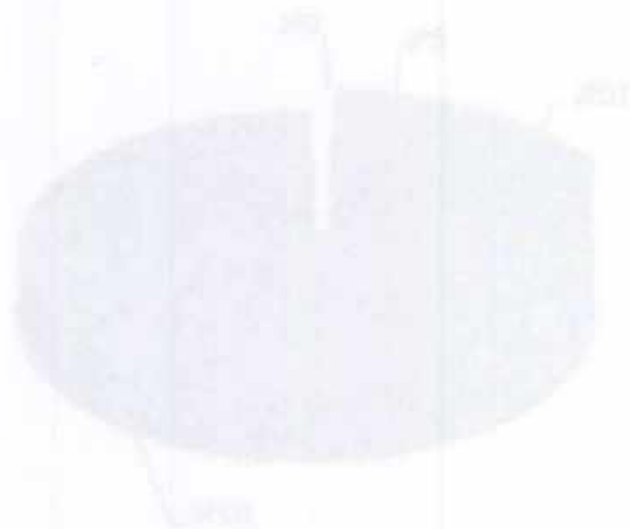
			<p>el Laboratorio de Salud Pública.</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 60% de acuerdo con lo programado.</p>
<p>Meta 573: IMPLEMENTAR AL 100% LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZONOSIS.</p>	<p>Estrategia implementada</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018 registra una ejecución del 100%, que corresponde al 0,30 programado en la implementación de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis para esta vigencia, de un total del 100% de su implementación para el cuatrienio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento Internacional de la Organización Panamericana Salud por interrupción de la transmisión vectorial intradomiciliaria de la enfermedad de chagas en los municipios de Manta, Tibirita y Machetá; Tamizajes y mantenimiento del mismo. 2. Disminución del 70% de los casos de Dengue Grave en el 2018 comparado con el 2016 Cundinamarca pasó del 5° lugar en el 2016 al 8° lugar en el 2018p, de los Departamentos que más aportan casos de Dengue en Colombia. 3. Mantenimiento de los índices de infestación dentro de la meta programada para Arbovirosis 4. Implementación de la medición de la adherencia a guías y protocolos de las ETV 5. Realización de Estudio de seroprevalencia para Chagas en menores de 17 años y gestantes de la población de los municipios de Fomeque, Ubaque, Choachi, Nilo, y Nariño, en busca de la certificación de estos, como Municipios libres de la trasmisión de T. cruzi por R. prolixus domiciliado en 2019. <p>Esta meta fue revisada en la auditoría a la Secretaría de Salud realizada en el último trimestre del 2018, por la Oficina de Control Interno.</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 70%, por debajo de lo programado para dicho periodo</p>
<p>Meta 620: REALIZAR EN COOPERACIÓN LA FASE III DEL PROYECTO DE</p>	<p>Proyecto realizado</p>	<p>72,09%</p>	<p>La meta de incremento para el 2018 tiene una ejecución del 72,09%, que corresponde a 0.31 respecto un proyecto de investigación de medicamentos en el Departamento. No se cumple lo programado para la</p>


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

INVESTIGACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO.			<p>vigencia</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 38% por debajo de lo programado para el mencionado periodo.</p> <p>Se realiza verificación con el Plan de Acción 2018 de la Dirección de Aseguramiento, donde se evidencio la actividad El proyecto fue cargado exitosamente en la MGA (Técnico y Presupuesto) y cuenta con código BPIN 2018000100106. Se definió a la Secretaria de Salud como Operador Administrativo del proyecto y Se construyó Documento Técnico del proyecto y presupuesto del mismo, el cual fue cargado exitosamente en la MGA (Técnico y Presupuesto) y cuenta con código BPIN 2018000100106. Se definió a la Secretaria de Salud como Operador Administrativo del proyecto.</p>
<p>Meta 621: IMPLEMENTAR EN EL 50% EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR SALUD DE CUNDINAMARCA, COMO HERRAMIENTA DE SOPORTE EN LA TOMA DE DECISIONES INTELIGENTES E INFORMADAS.</p>	Plan de acción implementado	100%	<p>La meta de incremento para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al 15% en la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud de Cundinamarca para esta vigencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación y puesta en marcha de la prestación de los servicios bajo la modalidad de Telemedicina con los centros de Referencia del Departamento en ESE Hospital San Rafael Facativá Convenio 693 de 2017, (Centro de referencia y mantenimiento del sistema de información), ESE Hospital María Auxiliadora de Funza 703 de 2017, Hospital Universitario la Samaritana 681 de 2017. 2. Mejoramiento de la interfaz de la capa Web para la Consulta de Historia Clínica, optimización de la extracción de la información Clínica de los pacientes en la construcción de la Arquitectura de Documentos Clínicos (CDA HL7) sin depender del proveedor del Sistema de Información Hospitalario, convenio del Ministerio de TICS, secretaria de TICS y Secretaria de Salud (Proyecto Conectando Historias Salvando Vidas) mediante la empresa Impulsa, la gobernación aporto el apoyo técnico. 3. La arquitectura planteada funciona en los dos modelos (centralizado-descentralizado), se logró que independientemente del sistema hospitalario que utilicen funciona el sistema. <p>El acumulado para el cuatrienio es del 90% que</p>

corresponde a lo planeado para dicho periodo.

Evaluación Vigencia 2018

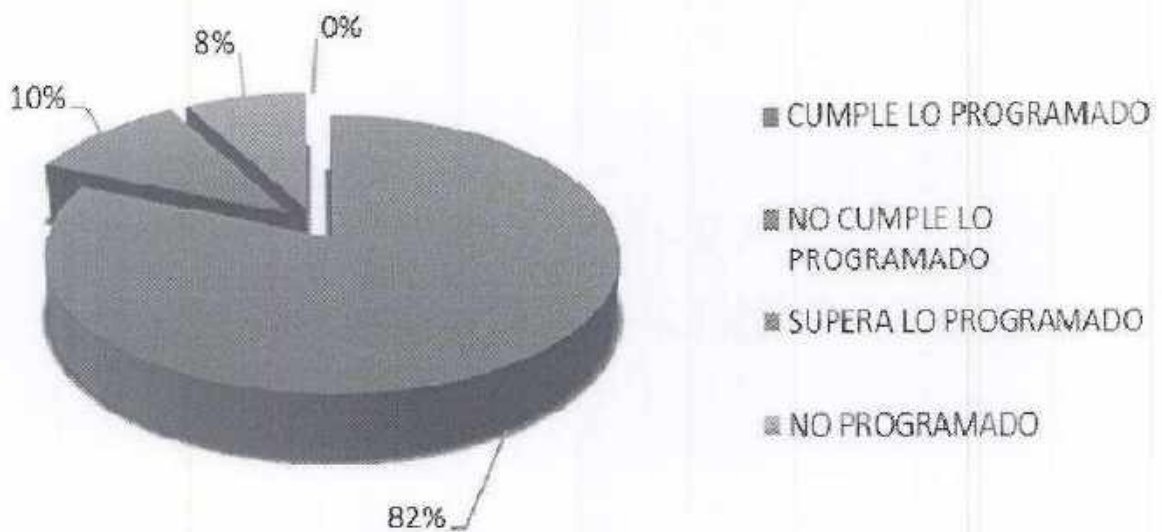


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

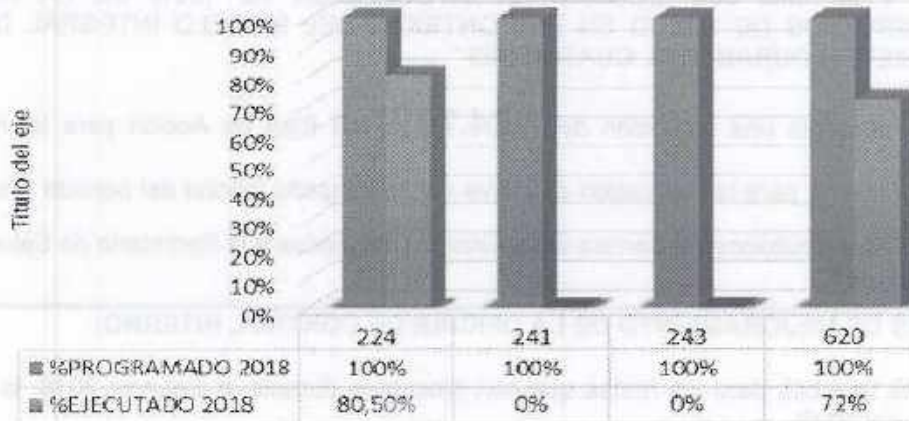
De acuerdo con la información reportada en la herramienta Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo y por el informe de gestión de la secretaría de salud vigencia 2018, complementado mediante revisión de soportes de las Metas desde el día 14 de Enero de 2019 hasta el día 18 de Enero 2019, se tiene que la Secretaría de Salud, participa con 38 metas de producto, en el PDD 2016 - 2020 "UNIDOS PODEMOS MAS", en donde del resultado evaluado de lo ejecutado vs lo programado, para la vigencia 2018 es el siguiente: 4 de las metas no cumplen lo programado (10%), 3 meta supera lo programado (8%), 31 metas cumplen lo programado (82%) y para la actual vigencia todas las metas presentan programación, como se ve en la siguiente gráfica:

Evaluación Vigencia 2018



En relación al 10% de las metas que no cumplen lo programado para el 2017, se tiene lo siguiente:

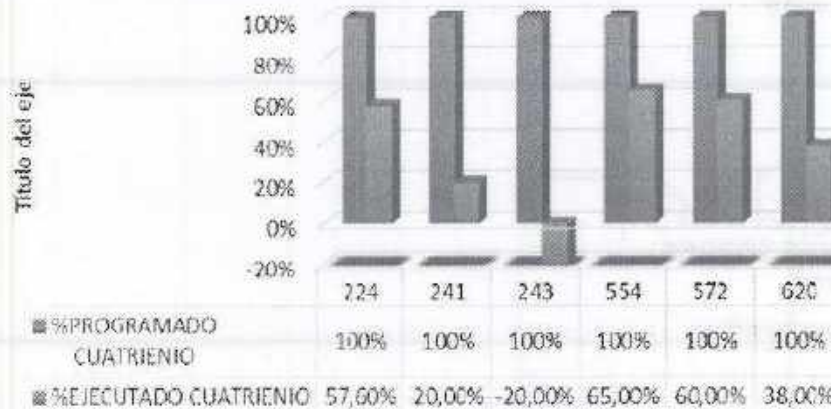
Ejecución frente a Programación 2018




Las metas 224, 241, 243 y 620 presentaron una ejecución del 80,5%, 0%, 0% y 72% respectivamente, por debajo de lo programado para la vigencia 2018.

En cuanto a las metas 208, 209, 210, 211, 223, 240, 242, 261, 263, 264, 277, 287, 290, 300, 313, 388, 390, 460, 514, 530, 554, 555, 556, 557, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 621 cumplieron con lo programado para la vigencia 2018, logrando cada meta una ejecución del 100%.

Ejecución frente a Programación Cuatrienio



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Se observa que la ejecución total acumulada está por debajo de lo programado para el cuatrienio, para las metas 224, 241, 243, 554, 572 y 620; siendo las que presentan más bajos niveles de ejecución la meta 243 # DISMINUIR UN PUNTO PORCENTUAL LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES 5 AÑOS y 620 # REALIZAR EN COOPERACIÓN LA FASE III DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO." Y la meta 554 "LOGRAR LA INTEGRACIÓN AL 100% DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL CUATRIENIO."

La Secretaría de Salud presenta una ejecución del **124.78%** del Plan de Acción para la vigencia 2018, este resultado da lugar a **10** puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de carrera administrativa asignados a la Secretaría de Salud.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar con los avances para las metas que han ejecutado durante la vigencia 2018, lo programado y sus ejecuciones son del 100%.
- Observar las metas que presentan avances que superan lo programado para la vigencia 2018, con el fin de validar si es del caso, la planeación de las mismas.
- Para las metas que su ejecución se registra por debajo de lo programado para la vigencia evaluada, tomar las acciones tendientes con el fin de lograr los resultados esperados para el cuatrienio.
- Revisar las metas tanto de baja ejecución como aquellas que superan lo programado, a efectos de evaluar su reprogramación ante las instancias competentes.
- Revisar la ejecución real reportada en el Sistema de Seguimiento ya que se evidencio ejecución no reportada en el sistema, lo cual no permite evidenciar sus porcentajes de avances reales respecto a la meta.

8. FECHA: 18 de enero de 2019

9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Camila A. Avila M. - Profesional Universitario